pani

MEMORIA

2020-2021

MEMORIA
ANUAL PANI 2020-2021

Tabla de contenidos

Contenido

1. Introducción de la Jerarca 4
2. Desarrollo Informe de labores 2020-2021 5
   a. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector. 5
   b. Recursos Financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución. 17
   c. El Organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. 23
   d. Metas trazadas para el periodo en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional. 94
   e. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos. 103
   f. Limitaciones u obstáculo encontrados. 137
   g. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. 144
3. Conclusiones 152

1. Introducción de la Jerarca

Gladys Jiménez Arias
Ministra de Niñez y Adolescencia

En relación al presente Informe de Labores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es importante reconocer que el mismo se apega al formato establecido por el Ministerio de la Presidencia, el cual fue comunicado mediante el oficio DM-0424-2021.

En esa línea, este informe destacará elementos determinantes realizados por el PANI, en relación a la ampliación del carácter atencional que brinda la institución, reconociendo en la descripción y detalle del Organigrama Institucional, la apertura de nuevas Oficinas Locales y también de las de las Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAIS), estas últimas brindando atención 24/7 de denuncias que ingresan a la institución y que se catalogan como de urgencia o prioridad 1. Por lo cual se considera oportuno destacar a estas instancias, ya que las mismas brindan atención directa a los niños, niñas y adolescentes, así como a su familias y población adulta en general, en las comunidades.

De igual manera, y cumplimiento con lo solicitado, a lo largo del informe se evidenciará como el PANI da continuidad a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, destacando metas institucionales tanto en corto (según el Plan Operativo Institucional), como el mediano y largo plazo.

Para finalizar con esta introducción, en el abordaje de limitaciones u obstáculos presentados, se abordará el accionar institucional en lo relacionado a la Emergencia Nacional por el COVID-19 y también se reconocerán acciones efectuadas en atención a las asignaciones presupuestarias que presentó la Institución en el 2020 y el 2021.

2. Desarrollo Informe de labores 2020-2021

Seguidamente se expone el Informe de Labores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el periodo 2020-2021, según el formato establecido.

a. OBJETIVOS LEGALES QUE DAN ORIGEN Y FUNDAMENTO A LA RESPECTIVA ENTIDAD, ÓRGANO O SECTOR.

Contextualización de objetivos legales

En materia de derechos de la niñez y adolescencia, se puede afirmar que desde el año 1949, existe un especial interés por la garantía de sus derechos. Esto queda reflejado en el artículo 55 de la Constitución Política al indicar que:

> *"La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado".*

Es a partir de este mandato constitucional y de la normativa aprobada por la Asamblea Legislativa en la ley Orgánica Nª 7648 de 1999, que se orienta la actividad del Patronato Nacional de la Infancia. Se le da al estado costarricense la obligación de proporcionar recursos necesarios al Patronato Nacional de La Infancia para un adecuado cumplimiento de su misión; nos brinda esta ley orientación para reconocer, garantizar y defender los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia.

Asimismo, visualizar y tener presente el interés de la persona menor de edad, tomar en cuenta la protección de la familia como elemento natural para el desarrollo integral del ser humano, la dignidad de la persona humana y el espíritu de solidaridad como elementos del quehacer del Patronato Nacional de la Infancia.

En el plano nacional se destaca el Código de la Niñez y la Adolescencia, vigente desde 1998. Este Código constituye un marco jurídico para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria, reflejado en las Juntas de Protección de la Niñez y la

Adolescencia, las Redes de Niñez, los Sistemas Locales, las Redes de Jóvenes, los proyectos desarrollados para garantizar a esta población de personas menores de edad, la inclusión y el respeto de sus derechos.

Por otra parte, el Código de Niñez y la Adolescencia establece cuáles son los procesos Administrativos para que el Patronato Nacional de la Infancia, y otras entidades públicas y privadas actúen en la Atención, Protección, Promoción, Prevención y Garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Faculta además el Código de Niñez y la Adolescencia al Patronato Nacional de la Infancia, elevar a instancias Judiciales, cuando la situación no se ha podido resolver, en la vía administrativa.

El Patronato Nacional de la Infancia constituye, en el imaginario costarricense, y desde hace muchas décadas, la principal institución responsable de la niñez y la adolescencia en este país.

Desde la perspectiva histórica, a través de las décadas, el PANI ha oscilado en su posición, visualizándose en algunos momentos de su historia, como ente “líder” y “rector”, es decir, asumiendo un papel que lo obliga a desarrollar una responsabilidad de direccionamiento general del tema global de infancia y adolescencia en el contexto institucional y social; en el marco de un enfoque de “protección especial del niño, la madre y la familia”. No obstante, en otros momentos, se ha considerado que su rol está circunscrito a la atención de las situaciones de “violaciones de derechos”, es decir, a aquellas condiciones donde se requiere la protección “especial”.

Derivado de este mandato, la institución como se mencionó ha asumido su rol en diferentes momentos históricos, planteándose dos posibilidades para leer su misión:

- Desde “La protección especial del niño” y de … (protección y atención integral);
- Desde La protección “especial” del niño y de la… (interviniendo solamente en situaciones violatorias de derechos).

Si bien ambas interpretaciones podrían ser consideradas correctas desde diferentes paradigmas, asumir la segunda implica que la institución restringe su ámbito de acción a la atención de las personas menores de edad cuando ya éstas se encuentran en situación de violación de derechos. Esta posición no estaría acorde con el enfoque de protección integral que está vigente a nivel mundial, ya que la responsabilidad de quien asume la temática de infancia y adolescencia debería ser educar y prevenir para que las situaciones de violaciones de derechos, que tan negativamente afectan a los niños, niñas y adolescentes, no se den y que solamente cuando ya no se encuentra otra alternativa, proceder con la atención y protección de la vulneración de derechos, bajo la noción de protección "especial".

Por tanto, considerando el papel que la institución ha tenido a través de la historia en el contexto de la sociedad costarricense, el espíritu que se le dio al crearla, las consideraciones sobre la importancia de un enfoque de "protección integral", los mandatos internacionales en cuanto a la importancia de la prevención, así como su responsabilidad como ente "rector", estipulada en el Art. 2 de su Ley Orgánica, se definen los principales lineamientos.

Rectoría sustantiva

En el marco de una rectoría sustantiva, el PANI debe ejercer un rol de liderazgo y conducción de la temática de niñez y adolescencia; ya que si bien es cierto el concepto "rector" no aplica en el marco de la organización política y legal existente, la institución sí tiene una rectoría sustantiva reconocida, por lo que debe asumir dicho liderazgo en todos

los alcances que esto implica, luchando por posicionar estos temas en los diversos ámbitos del quehacer político, social, legal, económico, institucional y comunitario en todo el territorio nacional.

Fines y atribuciones del PANI

El Patronato, según su Ley Orgánica aprobada en 1996, tiene múltiples “Fines” vinculados al fortalecimiento y la educación de las familias, padres y madres y las propias personas de edad; otros relacionados con el derecho a la familia y por tanto a la protección y atención de las situaciones de riesgo.

Asimismo, le corresponde, entre sus fines: promover los valores, estimular la solidaridad ciudadana, la participación de otras entidades, instituciones y comunidades para promover los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia; dictar e implementar en colaboración con otras entidades las políticas en materia de infancia, adolescencia y familia; diseñar, implementar y supervisar programas de prevención para evitar las situaciones de riesgo.

Por otra parte, sus atribuciones le obligan a gestionar y promulgar leyes; promover, difundir y auditar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, realizar diagnósticos e investigaciones sobre su realidad. También debe brindar supervisión, capacitación y asesoramiento a entidades públicas y privadas y ejecutar proyectos a favor de la niñez y la adolescencia. Debe intervenir en los procesos judiciales y atender temas como los bienes de menores, la adopción, entre otros, además de las tareas administrativas requeridas para el desarrollo de la entidad.

Es importante señalar que la Ley Orgánica vigente del Patronato define múltiples fines de índole educativo y preventivo, mientras que las atribuciones hacen énfasis principalmente en los aspectos atencionales y de protección de las personas menores de edad.

Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica.

Visión

Ser la institución rectora-técnica en materia de derechos de la niñez y adolescencia, que brinde protección integral con crecientes estándares de calidad, con talento humano e infraestructura física y tecnológica, idónea y eficaz.

Valores

- Respeto
- Solidaridad
- Compromiso
- Integridad
- Sensibilidad

Normativa a nivel internacional

Tratados y otros instrumentos de orden internacional ratificados por Costa Rica:

El instrumento primordial de derechos humanos de la niñez y la adolescencia es la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y es a partir de este que se ha generado la más rica creación jurídica sobre la materia. A continuación, se hace un recuento de instrumentos que nacieron a la vida jurídica costarricense a partir de su ratificación y reconocimiento:

- Ley N° 7184 de 1990, ratifica la Convención Sobre los Derechos del Niño
- Ley N° 7746, 1974, ratifica el Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores
- Convenio 138 de OIT. Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo
- El convenio 182 de la OIT. Prohibición de las Peores formas de Trabajo Infantil y acciones inmediatas para su eliminación
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33 de 28 de noviembre de 1985 (conocidas como Reglas de Beijing)

- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil aprobadas por la Asamblea General Sobre la Base del Informe de la Tercera Comisión A/45/756 (conocidas como Directrices de RIAD)
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Resolución 45/113 de 02 de abril de 1991
- Declaración Universal de los Derechos Humanos Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Aprobada por la IX Internacional Americana de 1948.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Adoptada en San José, de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, entró en vigor el 18 de julio de 1978
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Adoptado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 23 de marzo de 1976
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Adoptado por la Asamblea General de la ONU. el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 23 de marzo de 1976
- Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), suscrito por la Asamblea General de la OEA, San Salvador, en Salvador, 17 de noviembre de 1988
- Recomendaciones del Comité de Derechos al III Informe presentado por la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia ante el Comité de los Derechos del Niño, Ginebra mayo 2005.
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, órgano encargado de supervisar tanto la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño como de sus protocolos facultativos.

- ✓ Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas Observación General Nº 1. Propósitos de la Educación. Comité de los Derechos del Niño. (2001)
- ✓ Observación General Nº 2. El papel internacional. El papel de las instituciones nacionales independientes. Comité de los Derechos del Niño. (2002)
- ✓ Observación General Nº 3. El VIH/SIDA y los derechos del niño. Comité de los Derechos del Niño. (2003)

- ✓ Observación General Nº 4. La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención de los Derechos del Niño. Comité de los Derechos del Niño. (2003)
- ✓ Observación General Nº 5. Medidas generales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño. Comité de los Derechos del Niño. (2003)
- ✓ Observación General Nº 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. Comité de los Derechos del Niño. (2005)
- ✓ Observación General Nº 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Comité de los Derechos del Niño. (2005)
- ✓ Observación General Nº 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo cruel o degradante. Comité de los Derechos del Niño. (2006)
- ✓ Observación General Nº 9. Los derechos de los niños con discapacidad. Comité de los Derechos del Niño. (2006)
- ✓ Observación General Nº 10. Los derechos del niño en la Justicia de Menores. Comité de los Derechos del Niño. (2007)
- ✓ Observación General Nº 11. Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención. Comité de los Derechos del Niño. (2009)
- ✓ Observación General Nº 12. El derecho del niño a ser escuchado. Comité de los Derechos del Niño. (2009)

- ✓ Observación General Nº 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Comité de los Derechos del Niño. (2011)
- ✓ Observación General Nº 14. El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. Comité de los Derechos del Niño. (2013)
- ✓ Observación General Nº 15. El derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud. Comité de los Derechos del Niño. (2013)
- ✓ Observación General Nº 16. Las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. Comité de los Derechos del Niño. (2013)
- ✓ Observación General Nº 17. El derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes. Comité de los Derechos del Niño. (2013)
- ✓ Recomendación General núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y Observación General Nº 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta. (2014).
- ✓ Observación General Nº 19 Sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4). (2016)
- ✓ Observación General Nº 20. Sobre la aplicación de los derechos del niño durante la adolescencia. (2016).

NORMATIVA NACIONAL

El marco normativo de protección de la niñez y la adolescencia, que orienta la actividad del Patronato Nacional de la Infancia, lo constituye en primer término el artículo 55 de la Constitución Política que señala:

> *"La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una Institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado"*

A partir de tal precepto constitucional y luego de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, con la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, se

define el contenido de todos y cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se les clasifica en las siguientes áreas: salud, educación, cultura y recreación, acceso a la justicia, trabajo, así como los derechos de la personalidad, el derecho a la vida familiar y a percibir alimentos.

Se establecen mecanismos de garantía de tales derechos, a través de un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), como una red o estructura interinstitucional e interinstitucional en la que participan distintas organizaciones públicas y privadas, sectores e instituciones del país.

El marco normativo nacional en orden cronológico de aparición, está dado de la siguiente manera:

- 1949: Constitución Política
- Ley N° 7739 de 1998 Código de Niñez y Adolescencia
- Ley N° 7648 de 1996 Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia
- Ley N° 7576 de 1996 Ley de Justicia Penal Juvenil
- Ley N° 7899 - Reformas al Código Penal Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad.
- Ley N° 7130 de 1989 Código Procesal Civil
- Ley N° 7633 Ley de Regulación de Horario en Expendios de Bebidas Alcohólicas
- Ley N° 2 de 1943 Código de Trabajo
- Ley N° 7501 de 1995 Ley de Regulación del Fumado
- Ley N° 7440 Ley de Regulación de Espectáculos Públicos y Materiales Audiovisuales e Impresos
- Ley N° 1387 de 1951 Ley de Juegos y sus reformas.
- Ley N° 7430 de 1994 Ley de Fomento de la Lactancia Materna
- Ley N° 7476 de 1997 Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia
- Ley N° 7654 de 1997 Ley de Pensiones Alimentarias
- Ley N° 7735 de 1997 Ley General de Protección a la Madre Adolescente.
- Ley N° 7600 de 1996 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- Ley N° 7586 de 1996 Ley Contra la Violencia Doméstica y sus reformas

- Ley N° 7538 de 1995 Ley de Adopciones y sus reformas
- Ley N° 5395 Ley General de Salud y sus reformas
- Ley N° 7530 de 1995 Ley de Armas y Explosivos
- Ley N° 7688 de 1997 Ley de la Tarjeta de Identidad para los costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años
- Ley N° 10 de 1936 Ley de Licores
- Ley N° 1155 de 1950 Ley de Opciones y Naturalizaciones y sus reformas
- Ley N° 7 de 1943 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Ley N° 8487 del 20005 Ley de Migración y Extranjería
- Ley N° 7093 de 1988 Ley Sobre Estupefacientes y Actividades Conexas
- Ley N° 7135 de 1989 Ley de la Jurisdicción Constitucional
- Ley N° 7412 de 1990 Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer
- Ley N° 4574 de 1983 Código Municipal, reformado por Ley 6890
- Ley Nº 5662 de 1974 Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, recientemente reformada por la Ley Nº 8783 de octubre de 2009
- Ley Nº 8101 del 2001 Ley de Paternidad Responsable
- Ley Nº 8261 del 2002 Ley General de la Persona Joven (N° 8261)
- Ley N° 9220 Que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, del 24 de marzo de 2014.

Específicamente en los últimos cuatro años se dieron los siguientes cambios importantes en la legislación relacionada:

Nombre de la norma	Detalles
Ley 8556 27-11-06. Adición del artículo 46 bis y el transitorio VIII, a la Ley 7600 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	Accesibilidad en autobuses para personas con discapacidad.
Ley 8563 06-02-07. Fortalecimiento financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social.	Exoneración de pagos de impuestos al IMAS, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se destinará recursos para programas y servicios del Estado incluye PANI.
Ley No. 8571 01-03-07. Reforma a los artículos 14 y 15 del Código de Familia No. 5476, artículo 38 del Código Civil, 176, 177, 181 del Código Penal, Ley No. 4573 y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia, 92 y 384 del Código Penal sobre el matrimonio de personas menores de 15 años.	Sanciona el matrimonio con personas menores de 15 años, estableciendo su nulidad de oficio, y la imposibilidad de inscribir el matrimonio en el Registro Civil.
Ley No. 8572. Reforma De Los Artículos 14 Y 15 Del Código De Familia Nº 5476, Artículo 38 Del Código Civil, 176,177 Y 181 Del Código Penal, Ley Nº 4573, Y Derogatoria De Los Artículos 19 Del Código De Familia 92 Y 384 Del Código Penal.	El cual regula el principio de subsidiaridad de la adopción internacional y fortalece el papel del PANI como autoridad central administrativa, como adecuación al Convenio de la Haya. Se aprueba en septiembre del 2002.
Ley 8584 17-04-07. Ayuda al Centro Nacional de Control del dolor y cuidados paliativos.	Superávit de la CCSS para la construcción del edificio para el Centro Nacional del Control del Dolor y Cuidados Paliativos.
Ley 8589 30-05-07. Penalización de la violencia contra las mujeres.	Establecimiento de penas en casos de violencia contra las mujeres.
Ley No. 8590 30-08-07. Fortalecimiento de la Lucha Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores De Edad Mediante La	Se incrementó la edad de protección de las personas menores de edad de 12 a 13 años, en violación (156),

Reforma y Adición de Varios Artículos Al Código Penal, Ley No. 4573 Del 4 De Mayo De 1970 Y La Reforma De Varios Artículos Del Código Procesal Penal, Ley Nº 7594 Del 10 De Abril De 1996.	relaciones sexuales con personas menores de edad (159), abusos sexuales (161), corrupción (168), rufianería (171). Se penaliza la fabricación, producción o reproducción de material pornográfico (173) Se penaliza la tenencia de material pornográfico en el que aparezcan personas menores de edad (173 bis). La prescripción corre a partir de que la víctima cumpla la mayoría de edad. Se delimitan con mayor claridad líneas de parentescos para la calificación de los delitos, y el de las relaciones de poder o confianza (157,159, 161, 162, 168, 170, 171).
Ley 8654 01-09-08. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante.	Se adiciona al Código de Niñez y Adolescencia un artículo 24 bis en donde se desautoriza a los padres, madres, responsables, encargado y personal de centros educativos, de salud, de cuido, penales juveniles o de cualquier índole el uso del castigo corporal y trato humillante. Además el Sistema Nacional de Protección Integral coordinará la promoción y ejecución de políticas públicas que incluyan programas y proyectos formativos para el ejercicio de la Autoridad Parental respetuosa de la integridad física y la dignidad de las personas menores de edad, asimismo fomentará en los niños, niñas y adolescentes, el respeto a sus padres, madres y personas encargadas. Se reforma el artículo 143 en donde se indica expresamente la no autorización del uso del castigo corporal ni ninguna otra forma de trato humillante.
Ley No. 8661. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Establece los compromisos del Estado con los derechos de las personas con discapacidad.
Ley 8720. Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.	Protege a las víctimas, testigos y demás intervinientes en los proceso penales.
Ley Nº 9406. Ley de Relaciones impropias.	Reforma al Código Penal, Código de Familia, Código Civil, Ley Orgánica de Tribunal Supremo de Elecciones para el fortalecimiento de la protección legal de los niños y adolescentes, mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

Ley N° 9941. Ley para la reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9941 del 15 de febrero del 2021.	Traslada varias de las funciones esenciales de la Red al Ministerio que ejerza la rectoría del sector social o en ausencia de este al Patronato Nacional de la Infancia, este Patronato es quien en la práctica ejercerá la coordinación superior, es donde está adscrita la secretaría técnica y donde se realiza el traslado del personal y los recursos de la Red. Además, se dispone que el 5% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta pasarían al PANI y de este porcentaje el 20% debe ser destinado a la Red

B. RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES, CON UNA JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD Y VIGENCIA EN ORDEN AL INTERÉS PÚBLICO Y COMETIDOS DE LA INSTITUCIÓN.

El PANI es una institución autónoma con administración descentralizada y presupuesto propio, cuyo fin primordial es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad.

Los recursos recaudados por el PANI en el 2020, alcanzan los ¢89,118.87 millones de colones, lo que representa un 103.04% de ingresos reales, sin embargo, se destaca que el incremento se debe a los recursos de vigencias anteriores y se encuentran en Caja Única del Estado, por lo que son cuantificados dentro de los ingresos reales, pero no fueron presupuestados en su totalidad.

En lo que se refiere a los productos financieros disponibles, específicamente en lo referente a los Ingresos tenemos:

- Los recursos que provienen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de la Ley 7648 y la entrada en vigencia de la Ley 9635, la cual deroga el Art. 34 de la Ley Orgánica del PANI y en donde se debía asignar el 7% de los recursos recaudados por concepto de impuesto sobre la renta, son por el orden de ¢47,849.71 millones de colones. Estos se destinan a la operación ordinaria del PANI la cual transversa todos los programas presupuestarios y permite la ejecución de recursos en procura de la protección de las personas menores de edad ubicadas en las diferentes alternativas, la atención de denuncias y proyectos en procura de la prevención y promoción de derechos, y la gestión administrativa institucional, entre

otros. No se omite indicar que, en el año 2020, los recursos de esta fuente fueron sustituidos por medio del Decreto ejecutivo 42584-H en el último trimestre del año, lo que disminuye el presupuesto asignado en ¢6,617.83 millones y explica que se alcance el 100% de ingresos reales por medio de esta fuente.

- Los recursos FODESAF, provienen de las transferencias de DESAF, las cuales alcanzan ¢16,096.27 millones, un 95.61% de los recursos presupuestados. Los recursos de esta fuente de ingreso se dirigen a la atención específica de productos autorizados, como lo son el pago del salario de personal de cuido directo y de personal de oficinas locales en la atención e denuncias, transferencias, como parte del financiamiento a las alternativas de protección y los proyectos desarrollados por las Juntas de Protección.
- Los recursos COSEVI, los ingresos reales suman los ¢2,435.00, lo que representa el 100%. Estos se destinan a necesidades operativas de la institución.
- Los recursos de la Ley 7972, Art. 14 y 15, se destinan a la atención programas como lo son, la reinserción de adolescentes madre y el de hogares solidarios, la recaudación de esta partida, depende de los impuestos a las bebidas alcohólicas y al cigarro, los cuales presentan un porcentaje muy por debajo del promedio de las otras, alcanzando un 80.91% y 55.27%, respectivamente cada recurso.
- Los recursos conocidos como otros ingresos no Tributarios corresponden a recursos propios del PANI, por nombrar algunos ejemplos, las proyecciones por sanciones administrativas, a funcionarios y los intereses por acciones de Holcim y La Nación.
- Estos ingresos alcanzaron el 40.76% y sus recursos se destinan a necesidades de gasto corriente.
- Por último, los recursos del Superávit, se han destinado a la atención de pago de necesidades autorizadas según la normativa, con la excepción del año 2020, en que, por medio del Decreto 42584-H, y debido a los efectos de la emergencia nacional por el Covid-19, los ingresos de Gobierno fueron insuficientes, por lo que se autoriza al PANI, por una única vez, hace uso de estos en gasto corriente, lo que permitió el pago de necesidades entre los meses de noviembre y diciembre.

Patronato Nacional de la Infancia	
Ingresos Efectivos	
Al 31 de Diciembre de 2020	
PARTIDAS	**MONTOS**
Desaf	16,096,265,622.22
Subvención Ministerio Hacienda	47,849,711,531.33
Ley 7972 art. 14	502,847,174.80
Ley 7972 Art. 15	1,563,258,053.48
Superávit	20,314,058,383.09
COSEVI	2,435,000,000.00
Otros	357,731,720.07
TOTAL	89,118,872,484.99
Fuente: Informe de Ejecución Presup. 31 Diciembre 2020	

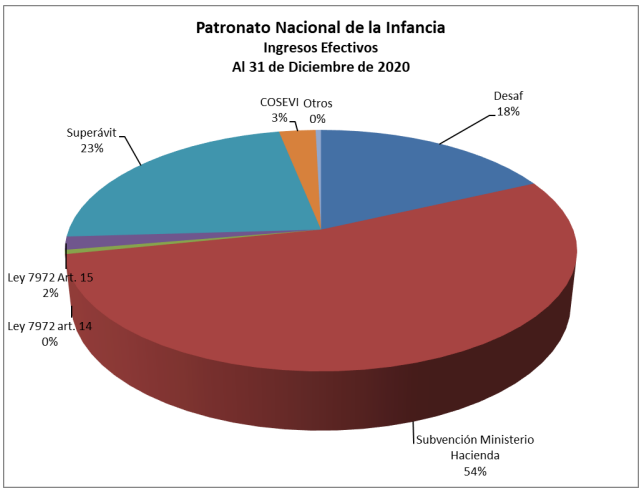

Patronato Nacional de la Infancia		
Gastos Acumulados		
Al 31 de Diciembre de 2020		
PARTIDAS		MONTOS
0	Remuneraciones	23,366,452,724.40
1	Servicios	10,556,616,672.19
2	Materiales y Suministros	2,753,615,919.81
5	Bienes Duraderos	1,290,354,808.17
6	Transferencias Corrientes	31,370,907,355.16
7	Transferencias de Capital	7,372,713,894.00
9	Cuentas Especiales	-
	TOTAL	76,710,661,373.73
Fuente: Informe de Ejecución Presup. 31 Diciembre 2020		

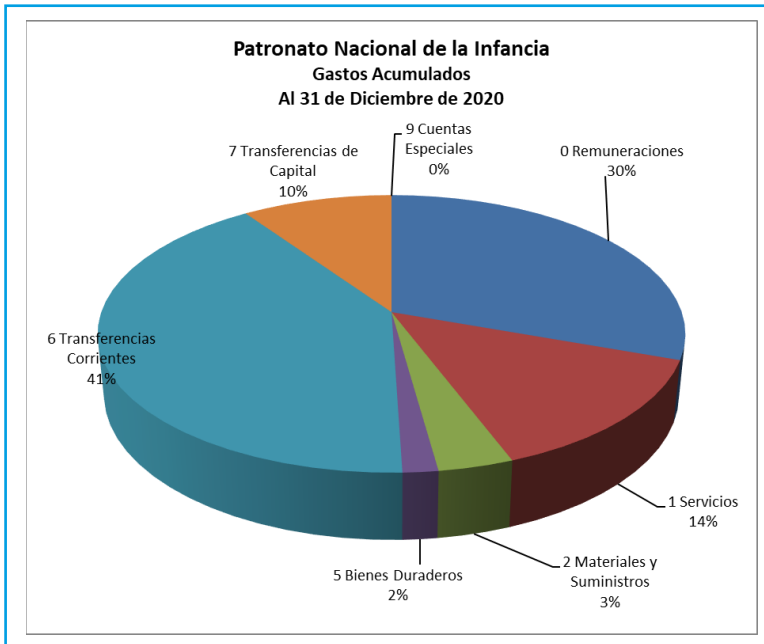

Patronato Nacional de la Infancia
Ingresos Efectivos
Al 31 de Diciembre de 2020

	Presupuestado	% del total	Recaudado	%
Subvención Ministerio Hacienda	47,849,765,642.79	55.32	47,849,711,531.33	100.00
Transferencias FODESAF	16,835,688,942.00	19.47	16,096,265,622.22	95.61
Transferencias COSEVI	2,435,000,000.00	2.82	2,435,000,000.00	100.00
Transferencias Min. Hacienda Ley 7972 Art. 14	621,500,000.00	0.72	502,847,174.80	80.91
Transferencias Min. Hacienda Ley 7972 Art. 15	2,828,200,000.00	3.27	1,563,258,053.48	55.27
Otros Ingresos no Tributarios	877,558,208.00	1.01	357,731,720.07	40.76
Financiamiento con Superávit	15,042,049,115.67	17.39	20,314,058,383.09	135.05
TOTAL	**86,489,761,908.46**		89,118,872,484.99	103.04

Fuente: Informe de Ejecución Presup. 31 Diciembre 2020

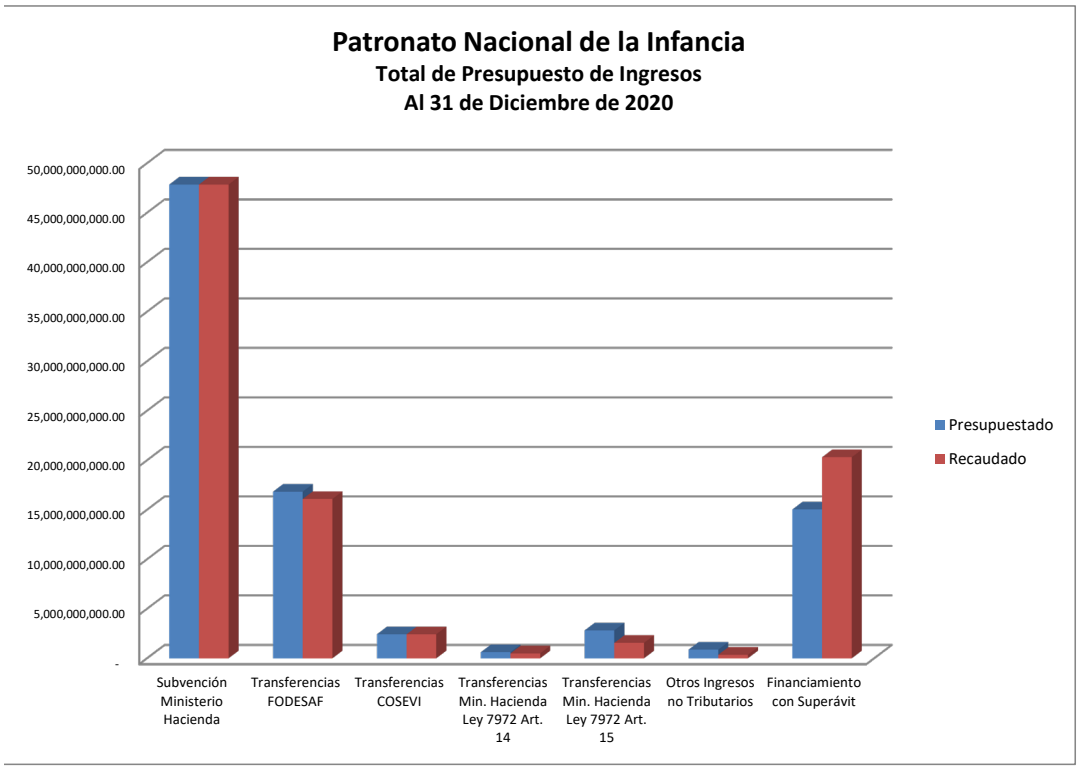

Patronato Nacional de la Infancia
Ejecución Presupuesto por Programas
Periodo 2020

Programas	Presupuesto	Ejecutado
Actividades Centrales	11,610,965,222.52	9,940,959,584.56
Protección	34,435,662,529.92	30,993,816,176.22
Atención	27,310,795,657.31	23,262,907,830.58
Prevención, Promoción y Comunidad	4,440,186,633.32	3,986,259,942.40
Desarrollo Estratégico	8,692,151,865.07	8,526,717,839.97
TOTAL	**86,489,761,908.14**	**76,710,661,373.73**

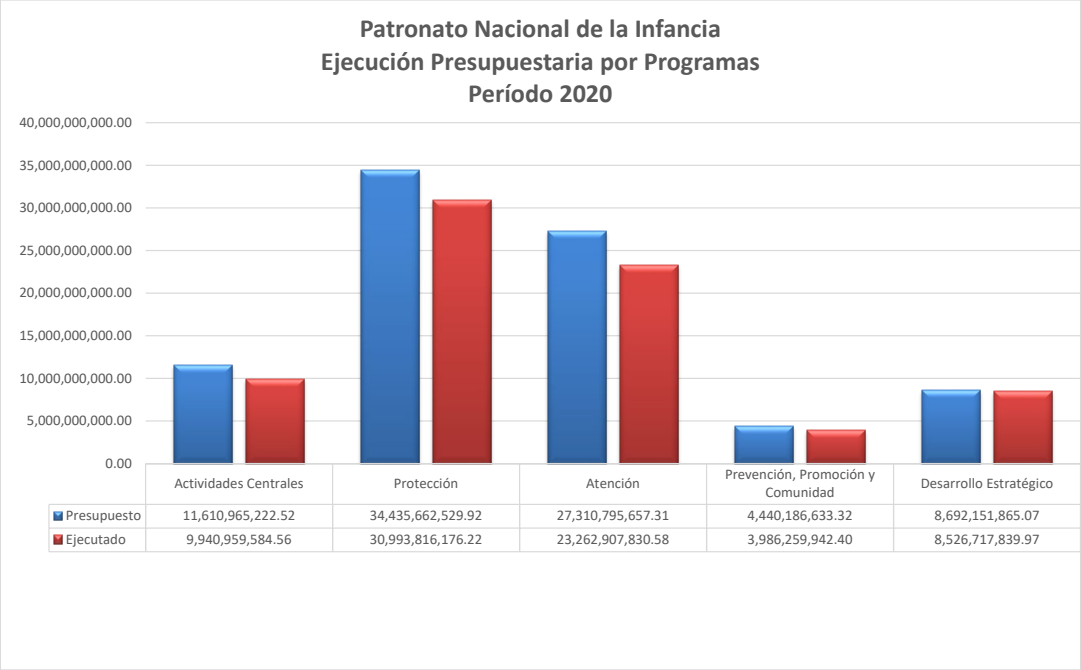

c. EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL VIGENTE, QUE CONTENDRÁ UNA DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO Y UN RECUENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO SU CLASE (CLASIFICACIÓN DE PUESTOS) Y SALARIOS BRUTOS.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL[1]

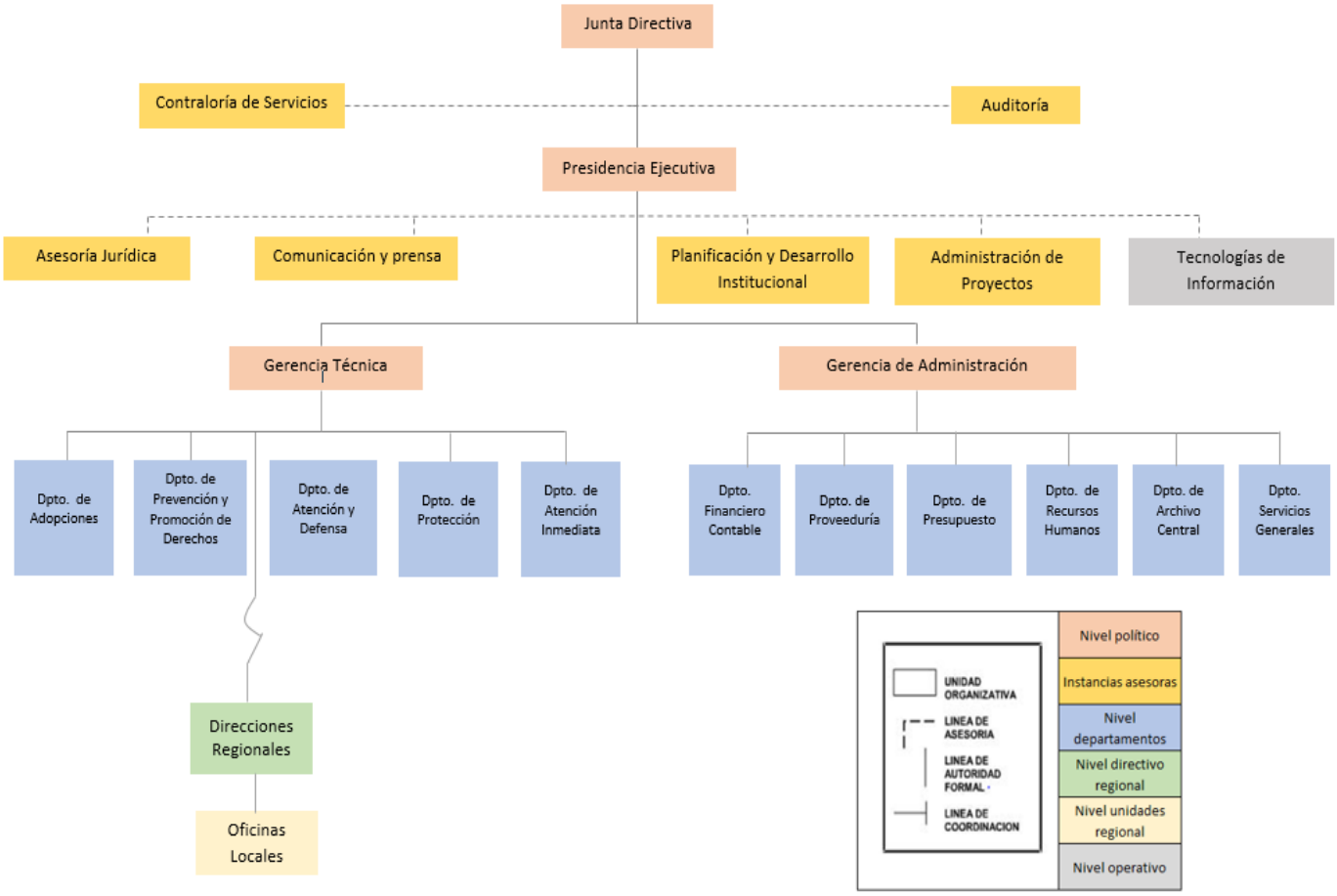

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Insitucional, POI 2021.

[1] Estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-1515-2019, del día 01 de octubre de 2019.

Junta Directiva

El Patronato Nacional de la Infancia está dirigido por una Junta Directiva compuesta por cinco miembros:

- Gladys Jiménez Arias, Presidenta. (A partir del 28 de enero del 2019)
- Olga Alfaro Mena, Vicepresidenta.
- Milton Ariel Brenes Rodríguez, Director Secretario.
- María Fernanda Alfaro Ruiz, Directora.
- Oscar Morales Quesada, Director.

Los últimos cuatro miembros son nombrados por periodos de cuatro años, por el Consejo de Gobierno. Estos podrán ser reelegidos una sola vez. Al seno de la Junta Directiva se nombra a un vicepresidente, quien sustituye al Presidente Ejecutivo durante sus ausencias temporales, tal y como lo establece el artículo 5 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.

Dentro de sus atribuciones se encuentran:

a) Coordinar, conforme lo establece la presente ley y demás normativa, las políticas nacionales en materia de infancia, adolescencia y familia y velar por su cumplimiento; asimismo, establecer las políticas institucionales relativas a menores de edad.
b) Gestionar los recursos financieros y técnicos necesarios para el logro de los fines de la Institución.
c) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Entidad, así como sus modificaciones.
d) Nombrar al auditor interno, y a los gerentes técnico y de administración, así como aplicarles el régimen disciplinario.

e) Dictar, interpretar, reformar y derogar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento correcto y la sana administración.
f) Autorizar la creación de programas y proyectos de la Entidad, así como fiscalizar su ejecución.
g) Autorizar la creación de las Juntas de protección a la niñez y la adolescencia.
h) Nombrar a los miembros del Consejo Nacional de Adopciones como autoridad central administrativa en materia de adopción, y de los Consejos Regionales de Adopción y Reubicación de Personas Menores de Edad.
i) Crear las oficinas y los servicios requeridos para la consecución de sus fines.
j) Aprobar los planes y programas operativos, la memoria anual y los estados financieros.
k) Adjudicar las licitaciones y delegar las que determine la Junta. Proceder igualmente con cualquier otra clase de contrato administrativo.
l) Solicitar a la Asamblea Legislativa la autorización correspondiente para vender, enajenar, ceder o donar bienes inmuebles.
m) Ejercer las funciones que corresponden a un órgano colegiado, de acuerdo con las normas técnicas que, sobre administración pública, establece el ordenamiento jurídico.
n) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios de la Institución y delegarla cuando las circunstancias lo ameriten.
o) Aprobar los convenios que la Institución lleve a cabo con otras instituciones, tanto públicas como privadas.

Auditoría Interna

Su propósito se fundamenta según lo establecido en la Ley General de Control Interno y la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República, en velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de las disposiciones legales y reglamentarias externas e internas y, de los procedimientos que regulan sus actividades.

La auditoría se caracteriza por ser un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y recomendaciones a la administración activa, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.

Los servicios que presta la auditoría interna se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos, los cuales se estiman de la siguiente manera:

Servicios de Auditoría:

- Financiera
- Operativa
- De carácter especial
- Atención de denuncias

Servicios Preventivos:

- Asesoría
- Advertencias
- Autorización de libros

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
AUDITORIA INTERNA	AUDITOR	2.890.297,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.736.776,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.727.471,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.640.528,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.564.596,00
AUDITORIA INTERNA	TECNICO DE APOYO B	771.629,00
AUDITORIA INTERNA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO A	474.906,00
AUDITORIA INTERNA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Contraloría de Servicios

La Contraloría de Servicios del Patronato Nacional de la Infancia es responsable de promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brinda la organización, conjuntamente con la participación de las personas usuarias. El fundamento legal de sus funciones y potestades se encuentra en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios N° 9158 y su Reglamento y Reglamento Interno de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de PANI.

Centro Funcional	Puesto	Monto Salario Bruto
CONTRALORIA DE SERVICIOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.181.112,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Presidencia Ejecutiva

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, le corresponde a la Presidencia Ejecutiva regirse por las siguientes normas:

Artículo 18.- Normas rectoras

a) Será el funcionario de mayor jerarquía y podrá delegar funciones en los gerentes. Le corresponderá, en lo fundamental, velar por la correcta ejecución de las decisiones de la Junta Directiva, así como coordinar la acción del Patronato con las demás instituciones del Estado. Desempeñará, asimismo, las demás funciones reservadas por la ley para el Presidente de la Junta Directiva y otras que le asigne la propia Junta.

b) Representará judicial y extrajudicialmente al Patronato Nacional de la Infancia, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Su personería se comprobará por la publicación de su nombramiento en el diario oficial.

c) Le corresponderá designar y remover a los funcionarios que nombre, concederles licencias e imponerles sanciones, de acuerdo con las leyes y los reglamentos. No podrá nombrar personas ligadas a él por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.

d) No tendrá derecho a dietas como miembro de la Junta Directiva; únicamente devengará el salario que la ley determine. Será un funcionario de tiempo completo con prohibición; por tanto, no podrá desempeñar ningún otro cargo público ni ejercer actividad remunerada, pública o privada, excepto la docencia en instituciones de enseñanza superior, siempre y cuando no sea incompatible con sus funciones.

e) Podrá ser removido libremente por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso tendrá derecho a la indemnización laboral que le corresponda. Para determinarla, se seguirán las reglas fijadas por la legislación laboral.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Presidencia Ejecutiva cuenta las siguientes oficinas: Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicación y Prensa, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Tecnologías de las Información y la Oficina de Proyectos con la aprobación de la nueva estructura. Adicionalmente, la Secretaría Técnica de Niñez y Adolescencia se encuentra adscrita en su parte administrativa al Despacho de la Presidencia Ejecutiva.

Presidencia Ejecutiva (Despacho):

DEPENDENCIA	Puesto	Monto Salario Bruto
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2.437.339,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.437.962,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.406.425,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.386.394,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.301.937,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.170.173,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR PROFESIONAL	1.072.422,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	926.015,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	CHOFER (CONFIANZA)	715.783,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	TECNICO DE APOYO B	554.449,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	CHOFER DEL PANI	429.354,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399.810,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	382.126,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	373.284,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Oficina Administración de Proyectos:

DEPENDENCIA	Puesto	Monto Salario Bruto
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.408.768,00
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.392.644,00
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.264.148,00
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARQUITECTURA	1.181.112,00
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI PLANIFICACION SOCIAL	991.293,00
ADMINISTRACIÒN DE PROYECTOS	PROF. ESPEC. A. GENERALISTA DEL PANI EN ECONOMIA	693.593,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Comunicación Prensa:

DEPENDENCIA	Puesto	Monto Salario Bruto
COMUNICACIÒN Y PRENSA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	1.572.851,50
COMUNICACIÒN Y PRENSA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	1.226.359,00
COMUNICACIÒN Y PRENSA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	887.800,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Control Interno:

DEPENDENCIA	Puesto	Monto Salario Bruto
CONTROL INTERNO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.674.710,50
CONTROL INTERNO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.303.975,00
CONTROL INTERNO	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.070.365,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Secretaria Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NINEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.537.548,50
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NINEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.445.846,50
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.199.083,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN ECONOMIA	968.350,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NINEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESP. B GENERALISTA EN CIENCIAS POLÍTICAS	954.925,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NINEZ Y ADOLESCENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444.020,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ASESOR DE PLANIFICACION DEL PANI	2.000.395,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.685.436,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.642.249,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.463.889,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1.215.917,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.190.630,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.185.658,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	874.375,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	TECNICO DE APOYO B	489.295,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CHOFER DEL PANI	429.354,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Asesoría Jurídica:

ASESORIA JURIDICA	ASESOR JURIDICO DEL PANI	2.036.763,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.638.555,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.381.563,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.339.939,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.283.255,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.257.755,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.223.873,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.212.508,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.210.235,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.192.477,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.181.112,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC A. ABOGADO DEL PANI	1.098.068,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.008.625,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	896.093,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	820.325,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
ASESORIA JURIDICA	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
ASESORIA JURIDICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
ASESORIA JURIDICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00

Departamento de Tecnologías de Información:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.685.061,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.645.446,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.431.143,50
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.194.750,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.062.325,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE APOYO B	673.898,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	654.236,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	475.090,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	432.938,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	432.938,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO A	404.200,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	CHOFER DEL PANI	383.640,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Gerencia de Administración

La Gerencia de Administración se establece como la instancia de nivel superior que da soporte administrativo y financiero a toda la institución. Brinda sostén y administración de los recursos que recibe según sus fuentes de financiamiento, esto según las leyes que regulan los distintos procesos y las políticas emanadas por la Junta Directiva y Directriz emitidas por la Presidencia Ejecutiva.

Atribuciones:

- Dirigir administrativamente la Institución, siguiendo las políticas dictadas por la Junta Directiva y las directrices de la Presidencia Ejecutiva.

- Planear, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las acciones tendientes a asegurar los recursos humanos, financieros y materiales para lograr los objetivos de la Institución.

• Velar en estrecha coordinación con el Gerente Técnico y el Presidente Ejecutivo, por la correcta distribución de los recursos institucionales, y su empleo racional, para garantizar la ejecución eficiente de los programas, proyectos y actividades que debe desarrollar el Patronato en beneficio de la niñez, la adolescencia y la familia.

•Recomendar a la Junta Directiva del Patronato, por medio del Presidente Ejecutivo, la implementación de nuevas estrategias, metodologías, normas y procedimientos de trabajo, tendientes a mejorar el funcionamiento institucional.

La Gerencia de Administración tiene un Departamento de Presupuesto, Financiero, Recursos Humanos y Proveeduría que se constituyen en los soportes para su función. Esta estructura está sujeta a cambios en el nuevo organigrama.

Gerencia de Administración (Despacho):

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.358.123,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.289.861,50
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	993.566,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	CHOFER DEL PANI	461.024,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	373.284,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Administración de Presupuesto:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.537.407,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.299.664,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.282.119,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	898.659,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	TECNICO DE APOYO B	543.590,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	TECNICO DE APOYO B	478.436,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Archivo Central:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ARCHIVO CENTRAL	COORDINADOR DE ARCHIVO CENTRAL	1.764.918,00
ARCHIVO CENTRAL	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	709.963,00
ARCHIVO CENTRAL	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	1.027.480,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento Financiero Contable:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
FINANCIERO CONTABLE	COORDINADOR DE FINANCIERO CONTABLE	2.043.654,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.763.216,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.707.953,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.706.462,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.705.041,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.609.930,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.539.467,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.462.970,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.283.042,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.270.469,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.234.812,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.225.933,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	928.984,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	914.650,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	903.711,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874.375,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	836.783,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	699.500,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	511.013,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	500.154,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	478.436,00
FINANCIERO CONTABLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399.810,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO A	377.142,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Proveeduría:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	COORDINADOR DE SUMINISTRO, BIENES Y SERVICIOS	1.800.428,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.592.030,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.538.543,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.430.930,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.376.520,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.340.578,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.316.711,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.282.332,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.279.633,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	984.969,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	721.218,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	590.332,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	500.154,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	491.861,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	489.295,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	478.436,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	445.859,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	402.307,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	319.378,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Recursos Humanos:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.721.165,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.631.310,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.623.070,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.581.304,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.433.629,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.430.646,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.347.610,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.345.550,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.337.168,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.290.785,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.284.107,50
RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1.248.634,40
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN SALUD OCUPACIONAL	1.242.767,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN SALUD OCUPACIONAL	1.196.810,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.158.808,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	984.034,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	981.775,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	963.813,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	951.986,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	908.044,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN SALUD OCUPACIONAL	874.375,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874.375,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	836.783,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	652.180,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	619.603,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	619.603,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	500.154,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	489.295,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	387.229,00
RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	314.756,00
RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	304.300,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Servicios Generales:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.499.447,50
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.275.925,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1.271.180,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARQUITECTURA	1.269.617,50
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.015.542,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	706.475,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERÍA CIVIL	699.500,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	576.167,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488.230,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	438.040,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	CHOFER DEL PANI	414.116,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293.000,00

Gerencia Técnica

La Gerencia Técnica está organizada de manera tal que pueda brindar direccionalidad y soporte tanto a los procesos de Promoción y Prevención, como a los procesos de Defensa y Atención.

Por tanto, es que estas funciones de la Gerencia Técnica, encaminadas al direccionamiento de los procesos sustantivos de la institución, requieren el fortalecimiento, reestructuración respectiva y desarrollo, con el fin último de lograr un ejercicio oportuno, eficiente y eficaz de la labor encomendada.

Descripción de procesos comunes que deben llevar a cabo las instancias adscritas a la Gerencia Técnica:

a. Planificación y gestión.
b. Capacitación.
c. Supervisión técnica.
d. Acompañamiento, seguimiento y evaluación.
e. Investigación y sistematización d datos.

La Gerencia Técnica cuenta con el Departamento de Atención Inmediata (DAI), el Centro de Orientación e Información (COI), el Departamento de Protección y el de Adopciones para cumplir con su labor sustantiva, esta estructura está sujeta a cambio con la nueva estructura propuesta.

Gerencia Técnica (Despacho):

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.737.076,50
GERENCIA TECNICA	GERENTE	1.716.536,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.712.215,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.695.878,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.528.741,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.452.239,50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.429.296,50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.369.701,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.325.875,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.314.864,50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.307.335,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.260.738,50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.256.405,50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.255.056,00
GERENCIA TECNICA	PROFESIONAL INFORMATICA 2	1.239.784,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	1.239.358,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.233.178,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.217.054,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.203.842,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.199.083,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.199.083,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.194.537,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.194.537,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.137.925,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.137.925,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	954.925,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	914.650,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	905.771,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901.225,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	712.925,00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
GERENCIA TECNICA	TECNICO DE APOYO B	543.590,00
GERENCIA TECNICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	382.126,00
GERENCIA TECNICA	CHOFER DEL PANI	360.783,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Protección:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.772.095,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPECIALISTA B Nutricion	1.656.922,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.636.780,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	COORDINADOR DE ACREDITACION	1.609.599,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.483.422,50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.404.719,50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.359.472,50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.351.517,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.322.607,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.299.877,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.278.312,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.252.996,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.187.931,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION ESPECIAL	1.178.200,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.165.414,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	966.929,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	935.866,50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	MEDICO GENERAL TIEMPO MEDIO	929.053,79
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	ENFERMERA B	897.687,70
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	TECNICO DE APOYO B	728.193,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	CHOFER DEL PANI	429.354,00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390.968,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Adopciones:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.760.019,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.715.909,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.701.134,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.633.583,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.631.310,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	COORDINADOR DE ADOPCIONES	1.617.705,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.617.459,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.449.540,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.420.630,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.371.050,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.318.700,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.229.342,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.214.781,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	786.937,50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488.230,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	CHOFER DEL PANI	398.878,00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Centro de Orientación e Información:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.473.407,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.340.791,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.336.245,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.178.200,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293.000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Departamento de Atención Inmediata:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL NNA	1.771.204,50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.595.794,50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.527.889,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.476.390,50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.471.347,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.443.645,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.423.827,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.410.189,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.285.528,50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.226.785,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.164.775,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.084.225,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.009.264,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	928.075,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	910.743,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	726.350,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	TECNICO DE APOYO A	581.694,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	556.280,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	513.163,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	492.992,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	TECNICO DE APOYO B	490.069,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	416.284,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	413.882,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	398.878,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	392.782,80
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	390.149,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	383.640,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	360.783,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	353.164,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	337.926,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Direcciones Regionales

Las Direcciones Regionales son las “unidades administrativas”, que tienen a su cargo las Oficinas Locales. Existen 10 en el nivel nacional y ejercen funciones de supervisión de las labores técnicas. Además, son las responsables de los servicios de Unidades Móviles, Centros de Intervención y Albergues institucionales.

Dirección Regional Pacífico Central:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	COORDINADOR REGIONAL	1.802.952,50
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.370.624,50
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.331.273,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.298.953,50
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1.284.179,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.254.132,50
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.192.264,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.151.989,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	663.039,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	CHOFER DEL PANI	482.687,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
REGIONAL PACIFICO CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	445.859,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	770.185,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	656.089,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484.945,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.430.646,00
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.308.045,50
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	941.500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
PACIFICO NORTE Y CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.298.030,00
PACIFICO NORTE Y CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.195.176,00
PACIFICO NORTE Y CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	435.000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Alajuela:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL ALAJUELA	COORDINADOR REGIONAL	1.702.810,50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.484.985,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.463.391,50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.391.294,50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.252.783,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.246.177,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.219.691,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.183.385,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.183.150,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	984.145,00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	965.392,60
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
REGIONAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	536.020,00
REGIONAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	532.440,00
REGIONAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	406.497,00
REGIONAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	315.069,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	684.613,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665.597,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570.517,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570.517,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	492.992,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	483.348,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437.615,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437.615,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437.615,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	413.882,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	409.032,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405.971,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405.971,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	350.594,00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional San José Sur:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL SAN JOSE SUR	MEDICO GENERAL TIEMPO COMPLETO	2.006.800,42
REGIONAL SAN JOSE SUR	COORDINADOR REGIONAL	1.968.037,50
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.543.728,50
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.465.451,50
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.312.591,50
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.283.255,50
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.249.089,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	950.219,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	684.757,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	580.346,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	511.013,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	500.903,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364.442,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	315.069,00
REGIONAL SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	315.069,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	694.121,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	637.073,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599.041,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	580.025,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	469.259,00
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	461.348,00
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	390.149,00
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	374.327,00
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	358.505,00
ALBERGUES - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	326.861,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Aldea Arthur Gough:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	COORDINADOR ALDEA ARTHUR GOUGH	1.794.236,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.740.699,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.736.366,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	ENFERMERA A	1.481.891,77
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.378.580,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.372.338,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.252.209,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION ESPECIAL	1.151.989,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	741.661,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	703.629,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618.057,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599.041,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	597.885,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589.533,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589.533,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	490.094,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	435.178,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	421.735,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	419.285,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405.971,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO A	394.188,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	390.149,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	343.764,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.234.812,00
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.163.354,00
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.398.113,50
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.190.204,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.233.178,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.228.206,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.210.235,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.196.810,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.045.419,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.004.718,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	921.682,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	901.225,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.158.808,00
PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.228.206,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional San José Central:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.665.405,50
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.543.657,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.449.825,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.387.672,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.364.657,50
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.261.662,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.210.448,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.187.931,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.181.112,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	699.500,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	554.449,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	CHOFER DEL PANI	383.640,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	357.073,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	CHOFER DEL PANI	337.926,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	336.512,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	646.581,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618.057,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599.041,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589.385,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551.501,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551.501,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	532.547,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	524.636,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	461.348,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	445.526,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405.971,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	366.416,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	350.594,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	342.683,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	334.772,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	326.861,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.260.454,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.228.419,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1.111.075,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Huetar Caribe:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.353.577,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.226.146,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.109.875,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.008.625,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	932.621,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	892.144,80
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	699.500,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	699.500,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	475.068,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461.704,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	452.211,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	322.688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722.645,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722.645,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599.041,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570.517,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513.469,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	503.961,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	381.850,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.022.050,00
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	971.262,00
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.183.385,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1.311.242,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.322.181,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.178.200,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.205.902,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL LIMON NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.153.987,00
UNIDAD MOVIL LIMON NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.111.075,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.321.257,50
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	TECNICO DE APOYO B	481.002,00
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.199.083,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Heredia:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL HEREDIA	COORDINADOR REGIONAL	2.031.746,50
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.569.868,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.489.602,50
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.206.328,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1.199.083,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.197.023,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.142.684,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
REGIONAL HEREDIA	TECNICO DE APOYO B	489.295,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	713.137,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	684.613,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665.597,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551.501,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	476.333,00
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	326.861,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.247.526,50
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.203.629,00
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1.192.477,00
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARTES	954.925,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.403.796,00
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.145.383,00
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.138.564,00
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.124.500,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.210.235,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.181.112,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Chorotega:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL CHOROTEGA	COORDINADOR REGIONAL	2.051.132,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.504.661,50
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.447.054,50
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.259.815,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.021.055,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	941.500,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	543.590,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	491.861,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	478.436,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
REGIONAL CHOROTEGA	CHOFER DEL PANI	330.307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	751.169,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618.057,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570.517,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541.993,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	503.961,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	438.898,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO INTERVENCION LA ESPERANZA DEL DIRIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1.234.812,00
CENTRO INTERVENCION LA ESPERANZA DEL DIRIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.204.055,00
CENTRO INTERVENCION LA ESPERANZA DEL DIRIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARTES	1.056.358,00
CENTRO INTERVENCION LA ESPERANZA DEL DIRIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
CENTRO INTERVENCION LA ESPERANZA DEL DIRIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.465.238,50
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.391.579,00
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.382.841,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.458.419,50
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.226.572,00
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.167.687,00
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Brunca:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL BRUNCA	COORDINADOR REGIONAL	1.914.557,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.228.419,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1.167.687,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.124.500,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	874.375,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	699.500,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	608.744,00
REGIONAL BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	539.568,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
REGIONAL BRUNCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	373.284,00
REGIONAL BRUNCA	CHOFER DEL PANI	330.307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	713.137,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665.597,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618.057,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	603.746,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589.533,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561.009,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	548.369,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	532.547,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	524.636,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494.453,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484.945,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	469.259,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	417.046,40
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	334.772,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318.950,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.167.687,00
UNIDAD MOVIL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.165.414,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.442.508,50
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.241.631,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.187.931,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Cartago:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL CARTAGO	COORDINADOR REGIONAL	1.834.839,50
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.534.210,50
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.394.491,00
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.384.049,50
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.226.572,00
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.196.810,00
REGIONAL CARTAGO	TECNICO DE APOYO B	478.436,00
REGIONAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	330.307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722.645,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532.485,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484.945,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484.945,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475.437,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	395.014,00
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	387.276,00
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	344.280,00
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293.000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.217.267,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	939.866,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	937.593,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	915.076,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.174.506,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.161.081,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	TECNICO DE APOYO B	435.000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.386.535,50
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.124.500,00
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Dirección Regional Huetar Norte:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
REGIONAL HUETAR NORTE	COORDINADOR REGIONAL	1.982.877,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.470.069,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.295.544,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.241.631,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1.237.085,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.181.112,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.035.475,00
REGIONAL HUETAR NORTE	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
REGIONAL HUETAR NORTE	CHOFER DEL PANI	322.688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618.057,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551.501,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	627.565,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522.977,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.221.813,00
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.111.075,00
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	996.052,00
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1.420.417,50
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.181.112,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.418.855,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	TECNICO DE APOYO B	543.590,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.246.177,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.164.775,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	699.500,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	699.500,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	TECNICO DE APOYO B	435.000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.431.569,50
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.319.908,00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.431.569,50
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1.319.908,00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	TECNICO DE APOYO B	456.718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

Oficinas Locales

El Patronato Nacional de la Infancia cuenta con 57 Oficinas Locales que son las “unidades ejecutoras” del nivel desconcentrado, que tienen la responsabilidad de la atención (modelo de gestión de los procesos atencionales) de las personas menores de edad que se encuentran en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad en sus derechos.

Además, es importante destacar que, durante el año 2020, se dio la apertura de 3 Oficinas Locales nuevas y 1 más inaugurada en el presente año 2021, estas Oficinas son:

1. San Rafael de Alajuela (2020)
2. Poas-Vara Blanca (2020)
3. Aguas Zarcas (2020)
4. La Cruz (2021)

Actualmente, la Oficina Local de Puerto Jiménez, se encuentra en proceso para su apertura.

1. Oficina Local de Alajuela:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL ALAJUELA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.671.423,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.576.687,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.350.380,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.303.925,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.279.633,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.205.902,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.178.839,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	910.743,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	680.292,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	536.020,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	514.756,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	349.534,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	345.545,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

2. Oficina Local de Alajuela Oeste:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.659.756,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.289.364,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.268.481,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.197.023,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	CHOFER DEL PANI	452.211,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	CHOFER DEL PANI	345.545,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

3. Oficina Local de Grecia:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL GRECIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2.027.441,50
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.576.474,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.512.545,50
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.194.537,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.188.144,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	884.435,00
OFICINA LOCAL GRECIA	CHOFER DEL PANI	543.639,00
OFICINA LOCAL GRECIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	541.282,00
OFICINA LOCAL GRECIA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

4. Oficina Local de Naranjo:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL NARANJO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2.031.002,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.714.346,50
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.573.064,50
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.369.914,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.359.472,50
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.120.167,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL NARANJO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	691.596,00
OFICINA LOCAL NARANJO	CHOFER DEL PANI	398.878,00
OFICINA LOCAL NARANJO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

5. Oficina Local de San Ramón:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SAN RAMON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.870.453,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.700.921,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.589.899,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.288.014,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.232.752,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.174.506,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	833.750,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	514.756,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	CHOFER DEL PANI	376.021,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

6. Oficina local de Poas:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.185.658,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.178.200,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	951.018,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	880.410,40
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL POAS	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL POAS	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL POAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL POAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

7. Oficina Local de San Rafael:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	1.191.625,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.044.312,50
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	928.714,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	TECNICO DE APOYO B	511.013,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

8. Oficina Local de Barranca:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL BARRANCA*	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.645.283,50
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.336.458,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.187.718,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.178.200,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.137.925,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.124.500,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	894.872,40
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	CHOFER DEL PANI	391.259,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	CHOFER DEL PANI	337.926,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

9. Oficina Local de Garabito:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL GARABITO*	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.402.382,50
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.315.788,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.027.448,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	981.775,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	937.593,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	699.500,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

10. Oficina Local de Orotina:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL OROTINA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.617.705,50
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.421.341,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.379.929,50
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.228.206,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.188.357,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	526.050,00
OFICINA LOCAL OROTINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	523.598,00
OFICINA LOCAL OROTINA	CHOFER DEL PANI	414.116,00
OFICINA LOCAL OROTINA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

11. Oficina Local de Paquera:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PAQUERA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.736.354,50
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.217.054,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.158.808,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.008.625,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	657.562,50
OFICINA LOCAL PAQUERA	CHOFER DEL PANI	497.925,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	417.494,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

12. Oficina Local de Puntarenas:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.704.757,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.585.430,50
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.381.989,50
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.234.812,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.199.083,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399.810,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

13. Oficina Local de Quepos:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL QUEPOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.511.949,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.463.889,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.463.463,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.137.925,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444.020,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

14. Oficina Local de Alajuelita:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.671.121,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.594.373,50
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.323.317,50
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.217.054,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.187.931,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.062.325,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	939.866,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	382.126,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	347.207,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

15. OFICINA LOCAL DE ASERRI:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL ASERRI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.972.436,50
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.499.618,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.378.793,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.298.882,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.247.313,50
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.167.687,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	955.777,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL ASERRI	CHOFER DEL PANI	383.640,00
OFICINA LOCAL ASERRI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364.442,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

16. OFICINA LOCAL DE DESAMPARADOS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.742.339,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.382.202,50
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.279.846,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.239.358,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.201.569,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.201.143,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	981.775,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	TECNICO DE APOYO B	521.872,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	398.878,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

17. OFICINA LOCAL DE HATILLO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL HATILLO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2.019.486,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.597.428,50
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.553.744,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.491.378,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.376.307,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.342.212,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.214.781,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.169.960,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.124.500,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL HATILLO	CHOFER DEL PANI	391.259,00
OFICINA LOCAL HATILLO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364.442,00
OFICINA LOCAL HATILLO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

18. OFICINA LOCAL DE PURISCAL:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PURISCAL	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.751.582,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.342.425,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.259.602,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.183.385,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.147.443,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	914.650,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	908.340,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	CHOFER DEL PANI	459.830,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	417.494,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

19. OFICINA LOCAL DE SAN MIGUEL:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.959.331,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.718.679,50
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.615.399,50
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.223.873,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.218.475,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.208.175,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.113.348,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	995.200,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	345.545,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

20. OFICINA LOCAL DE SANTA ANA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SANTA ANA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2.052.024,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.651.554,50
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.536.350,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.324.320,50
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.194.537,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.124.500,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.097.650,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.089.328,60
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	541.282,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	341.995,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

21. OFICINA LOCAL DE GUADALUPE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA GUADALUPE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.635.686,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.505.726,50
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.302.150,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.266.421,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	968.350,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	887.800,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA GUADALUPE	CHOFER DEL PANI	391.259,00
OFICINA GUADALUPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364.442,00
OFICINA GUADALUPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	311.839,00
OFICINA GUADALUPE	CHOFER DEL PANI	307.450,00

22. OFICINA LOCAL LA URUCA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA URUCA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.562.700,50
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.357.910,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.207.962,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.192.264,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.178.839,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.165.414,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC A. PSICOLOGO DEL PANI	901.077,50
OFICINA URUCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	647.386,00
OFICINA URUCA	CHOFER DEL PANI	436.973,00
OFICINA URUCA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

23. OFICINA LOCAL DE PAVAS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PAVAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.514.212,50
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.314.864,50
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.190.204,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	914.650,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
OFICINA LOCAL PAVAS	CHOFER DEL PANI	376.021,00
OFICINA LOCAL PAVAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

24. OFICINA LOCAL SAN JOSÉ ESTE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA SAN JOSE ESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.987.362,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.390.158,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.382.700,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.305.772,50
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.239.358,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.154.475,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.154.262,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	657.562,50
OFICINA SAN JOSE ESTE	CHOFER DEL PANI	436.973,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364.442,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

25. OFICINA LOCAL SAN JOSÉ OESTE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.739.349,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.712.286,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.340.247,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.221.387,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.191.625,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	887.800,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	TECNICO DE APOYO A	607.263,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	467.048,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	462.619,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390.968,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

26. OFICINA LOCAL DE TIBÁS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA TIBAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.743.475,50
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.414.522,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.406.069,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.305.062,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.212.508,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.165.414,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.165.414,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	726.350,00
OFICINA TIBAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA TIBAS	CHOFER DEL PANI	322.688,00
OFICINA TIBAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

27. OFICINA LOCAL VASQUEZ DE CORONADO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.550.954,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.390.655,50
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.196.810,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.192.477,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.145.383,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

28. OFICINA LOCAL DE HEREDIA NORTE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2.027.441,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.755.047,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.633.086,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.553.318,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.391.081,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.386.322,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.351.943,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874.375,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	827.212,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	CHOFER DEL PANI	528.401,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	TECNICO DE APOYO B	467.577,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	462.619,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444.020,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

29. OFICINA LOCAL DE HEREDIA SUR:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.700.137,50
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.468.861,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.395.840,50
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.203.993,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.201.356,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.172.233,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.167.687,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488.230,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461.704,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

30. OFICINA LOCAL DE SAN PABLO DE HEREDIA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.631.717,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.371.050,50
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.348.746,50
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.219.327,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.187.931,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.152.202,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.151.989,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	CHOFER DEL PANI	330.307,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

31. OFICINA LOCAL DE SARAPIQUI:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.675.208,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.548.911,50
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.295.331,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.276.649,50
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	977.868,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	665.070,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	CHOFER DEL PANI	459.830,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

32. OFICINA LOCAL DE CARIARI:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL CARIARI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.615.432,50
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.320.942,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.214.781,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.124.500,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.102.600,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CARIARI	TECNICO DE APOYO B	554.449,00
OFICINA LOCAL CARIARI	CHOFER DEL PANI	353.164,00
OFICINA LOCAL CARIARI	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

33. OFICINA LOCAL DE LIMÓN:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.472.981,00
OFICINA LOCAL LIMON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.417.201,50
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.285.600,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941.500,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	914.650,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	887.800,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LIMON	TECNICO DE APOYO B	717.334,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL LIMON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	576.650,00
OFICINA LOCAL LIMON	CHOFER DEL PANI	452.211,00
OFICINA LOCAL LIMON	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

34. OFICINA LOCAL DE POCOCÍ:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.459.556,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.307.459,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.191.625,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.156.300,00
OFICINA LOCAL POCOCI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.044.312,50
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	821.306,50
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL POCOCI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488.230,00
OFICINA LOCAL POCOCI	CHOFER DEL PANI	444.592,00
OFICINA LOCAL POCOCI	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

35. OFICINA LOCAL DE SIQUIRRES:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.639.337,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.616.038,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.578.762,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.552.181,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.369.488,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.124.500,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.075.750,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	793.475,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	CHOFER DEL PANI	536.020,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444.020,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

36. OFICINA LOCAL DE TALAMANCA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL TALAMANCA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.817.829,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.465.238,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.232.539,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	855.617,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	372.151,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

37. OFICINA LOCAL DE CAÑAS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL CAÑAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.617.554,50
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.381.066,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.378.233,50
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.084.225,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	874.375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	452.862,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	CHOFER DEL PANI	406.497,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	CHOFER DEL PANI	322.688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

38. OFICINA LOCAL DE LIBERIA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.467.511,50
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.431.995,50
OFICINA LOCAL LIBERIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.423.443,50
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.223.660,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.181.112,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	954.925,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	712.925,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	TECNICO DE APOYO B	456.718,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	CHOFER DEL PANI	315.069,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

39. OFICINA LOCAL DE NICOYA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL NICOYA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.514.514,50
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.410.189,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.221.387,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.219.753,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.196.810,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.194.750,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.097.650,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.057.648,40
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968.350,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL NICOYA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399.810,00
OFICINA LOCAL NICOYA	CHOFER DEL PANI	398.878,00
OFICINA LOCAL NICOYA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

40. OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.687.283,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.627.934,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.509.846,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.164.775,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.141.241,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	379.690,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	364.612,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	304.300,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

41. OFICINA LOCAL DE LA CRUZ:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.687.283,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.627.934,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1.509.846,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.164.775,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.141.241,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.137.925,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	379.690,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	364.612,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	304.300,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

42. OFICINA LOCAL DE CORREDORES:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL CORREDORES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.756.128,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.395.201,50
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.312.165,50
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.256.192,50
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.190.204,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.124.713,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.120.167,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	682.754,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	TECNICO DE APOYO B	500.154,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	CHOFER DEL PANI	383.640,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

43. OFICINA LOCAL DE COTO BRUS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL COTO BRUS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.842.422,50
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.387.885,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.361.958,50
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.354.367,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	981.775,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	869.500,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	806.900,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	505.914,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	CHOFER DEL PANI	421.735,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

44. OFICINA LOCAL DE GOLFITO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.084.225,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941.500,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874.375,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	TECNICO DE APOYO B	532.731,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	CHOFER DEL PANI	467.449,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	426.336,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

45. OFICINA LOCAL DE OSA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL OSA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.749.460,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.245.325,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.221.964,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.172.233,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.154.262,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC A. PSICOLOGO DEL PANI	1.083.799,50
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	699.500,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL OSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	479.388,00
OFICINA LOCAL OSA	CHOFER DEL PANI	315.069,00
OFICINA LOCAL OSA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

46. OFICINA LOCAL DE PEREZ ZELEDÓN:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.752.718,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.696.588,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.640.189,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.565.322,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.375.668,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.231.900,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.178.200,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	954.925,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941.500,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	931.335,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	CHOFER DEL PANI	467.449,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	341.995,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	322.008,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

47. OFICINA LOCAL DE BUENOS AIRES:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bru
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 809 464,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 446 841,50
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PLANIFICACION	1 406 069,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 360 822,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 196 810,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 181 112,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968 350,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	953 504,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	CHOFER DEL PANI	421 735,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390 968,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

48. OFICINA LOCAL DE CARTAGO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL CARTAGO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.681.533,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.647.221,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.624.704,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.425.176,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.373.323,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.368.564,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.343.490,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.277.360,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.199.083,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.188.144,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.151.989,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	647.386,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	620.860,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	452.211,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

49. OFICINA LOCAL DE LA UNIÓN:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL LA UNION	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.819.239,50
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.437.616,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.262.301,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.164.775,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.111.075,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	928.075,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	874.375,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL LA UNION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461.704,00
OFICINA LOCAL LA UNION	CHOFER DEL PANI	337.926,00
OFICINA LOCAL LA UNION	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

50. OFICINA LOCAL DE LOS SANTOS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.573.045,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.412.675,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.343.064,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.267.983,50
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.194.537,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.097.650,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	497.072,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355.600,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

51. OFICINA LOCAL DE PARAISO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL PARAISO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.967.056,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.407.064,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.275.300,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.244.543,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.241.844,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.188.659,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874.375,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	699.500,00
OFICINA LOCAL PARAISO	TECNICO DE APOYO B	445.859,00
OFICINA LOCAL PARAISO	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL PARAISO	CHOFER DEL PANI	315.069,00
OFICINA LOCAL PARAISO	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

52. OFICINA LOCAL DE TURRIALBA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL TURRIALBA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.889.853,50
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.181.112,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.124.500,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968.350,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	523.598,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	CHOFER DEL PANI	307.450,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

53. OFICINA LOCAL LOS CHILES:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.316.924,50
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.248.450,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.245.325,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1.183.385,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	835.450,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	452.862,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	CHOFER DEL PANI	315.069,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

54. OFICINA LOCAL DE SAN CARLOS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.583.719,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.539.395,50
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.451.600,50
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.321.470,50
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.215.207,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.199.083,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.172.446,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	919.409,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901.225,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	612.018,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390.968,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	CHOFER DEL PANI	337.926,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

55. OFICINA LOCAL UPALA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL UPALA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1.705.971,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.378.793,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1.364.231,50
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.302.363,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	935.533,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	928.075,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL UPALA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488.230,00
OFICINA LOCAL UPALA	CHOFER DEL PANI	414.116,00
OFICINA LOCAL UPALA	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

56. OFICINA LOCAL DE AGUAS ZARCAS:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	1.185.871,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	951.444,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	835.450,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699.500,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	CHOFER DEL PANI	436.973,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	TECNICO DE APOYO B	435.000,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	CHOFER DEL PANI	307.450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDADES REGIONALES DE ATENCIÓN INMEDIATA (URAIS)

Las Unidades Regionales de Atención Inmediata son unidades con funcionamiento 24 horas, los 365 días del año, con el fin de brindar una atención oportuna e inmediata a las a las personas menores de edad, ante situaciones violatorias de derechos de alto riesgo y catalogadas como prioridad 1. Estas fueron creadas para responder a los incidentes reportados por las instituciones de primera respuesta del país como OIJ, Cruz Roja, Cuerpo Bomberos, Fuerza Pública, Sistema de Llamadas 911 y proponer las mejoras pertinentes para garantizar la efectividad, eficiencia y prontitud en la respuesta institucional para la protección de las personas menores de edad.

Las Unidades de Atención Inmediata están adscritas a las Direcciones Regionales, y cuentan con un equipo profesional conformado preferiblemente por profesionales en criminología, énfasis y afines y supletoriamente en trabajo social, psicología, y derecho. Estas estas especialidades requeridas para la atención de situaciones violatorias de derechos contra las personas menores de edad, catalogadas como de alto riesgo, prioridad 1, atendiendo la competencia territorial de las oficinas locales que pertenecen a la Dirección Regional; lo anterior para brindar una cobertura a nivel nacional.

Estas Unidades cuentan con horarios rotativos para cubrir la atención institucional 24/7 los 365 días del año. Para su funcionamiento se requiere contar con al menos 10 profesionales de las diferentes especialidades para cubrir la demanda institucional en horarios, diurno, vespertino y nocturno por Región; logrando de esta forma darle sostenibilidad a la atención 24/7, 365 días al año. Las URAI fueron aprobadas por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria por Servicios Especiales hasta el 30 de junio del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE ALAJUELA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.231.900,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.102.600,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.022.050,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	981.775,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA BRUNCA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.022.050,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.008.625,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941.500,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	928.075,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	897.860,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE CARTAGO:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.371.335,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.266.421,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.262.066,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.256.192,50
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1.116.025,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.067.723,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.020.203,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA CHOROTEGA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1.396.692,50
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.124.500,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	995.200,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901.225,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	874.375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	699.500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE HEREDIA:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.048.900,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.022.050,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	995.200,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	793.087,50
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	726.350,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	726.350,00

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA HUETAR NORTE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.022.050,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	995.200,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	928.075,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887.800,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA HUETAR CARIBE:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.297.604,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1.116.025,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1.008.625,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	968.350,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	928.075,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	780.050,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699.500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE PACÍFICO CENTRAL:

INSTANCIA INSTITUCIONAL	Puesto	Monto Salario Bruto
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	901.225,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874.375,00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	699.500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, marzo del 2021.

En modo de cierre del presente apartado, se aclara que la información suministrada de las plazas aportadas en los cuadros anteriores, corresponden a plazas activas y que se encuentran ocupadas a la fecha de corte. Dentro de las Oficinas Locales no aparece la de Puerto Jiménez, ya que todavía no se ha creado.

D. Metas trazadas para el periodo en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional.

A modo de contextualización, tal y como se explicó en el apartado de los objetivos que dan origen y fundamento al Patronato Nacional de la Infancia, los mismos se encuentran expresamente establecidos en la Constitución Política de la República de Costa Rica, en la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 7184), el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la Ley Orgánica de la Institución (Ley 7648).

Con base en esta normativa y siendo parte del contexto general en el análisis de metas trazadas por el PANI, se encuentra el Plan Estratégico 2018-2022 (PEI) que define como objetivos y acciones de carácter estratégico, los siguientes aspectos:

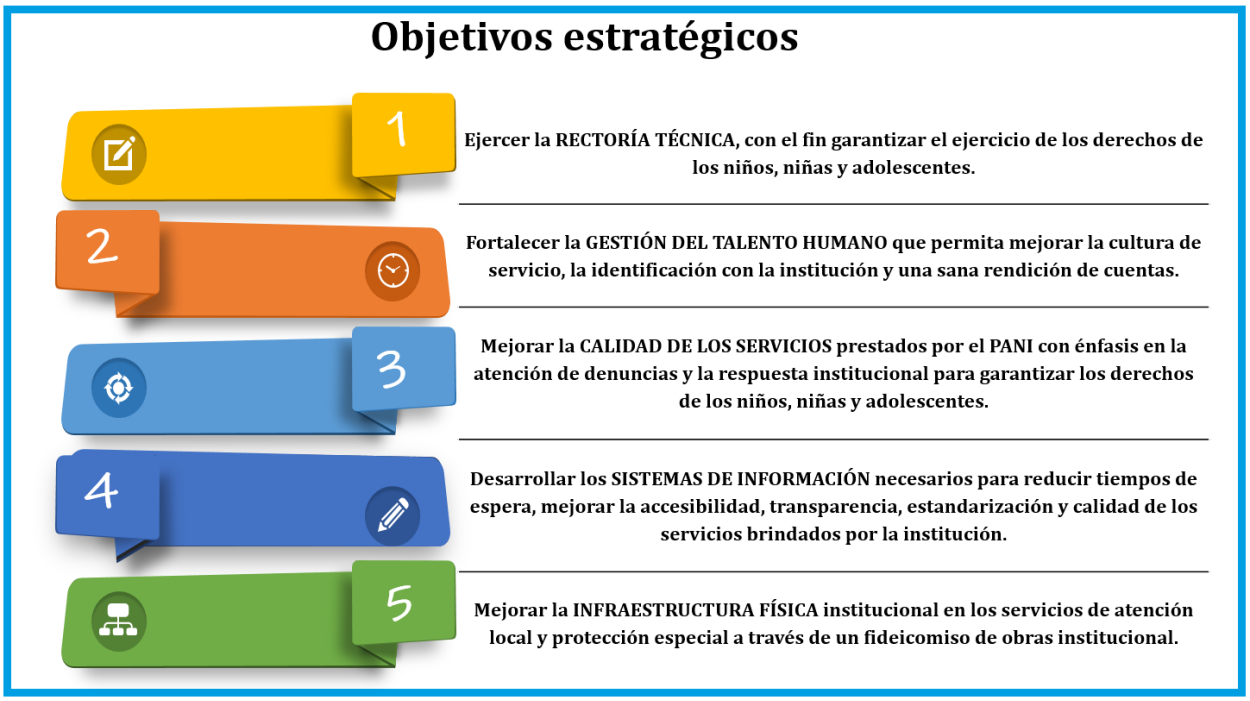

Fuente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

Fuente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

La definición de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI antes expuestos, permiten establecer el marco para la elaboración de la programación anual operativa, es decir que se vincula directamente con la programación del Plan Operativo Institucional (POI), que a su vez la base para la formulación de los compromisos que asume la institución anualmente.

Por tanto, considerando la vinculación existente entre el POI y PEI, y en la línea resultados concretos obtenidos en las metas trazadas institucionalmente durante el año 2020, a continuación, se expondrán los resultados del cumplimiento de metas del POI 2020.

Antes de conocer los resultados obtenidos del POI del periodo 2020, es importante destacar que cuatro indicadores de dicho POI, son compromisos que se vinculan directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, los cuales contaron en su momento el visto bueno de vinculación, por parte de MIDEPLAN y del Sector

de Trabajo de Desarrollo Humano e Inclusión social (STDHIS), estos indicadores de manera preliminar para su reconocimiento son:

Intervención 1: Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso, según los ODS N° 5, 8 y 10.

Objetivo: Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de inter-seccionalidad.

Indicador: Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos.

Meta:
Periodo: 2019-2022: 45.667 (1)

Año 2019: 45.667

Año 2020: 45.667

Año 2021: 45.667

Año 2022: 45.667

(1) Incluye 2.950 niños, niñas y adolescentes en alternativas de protección ONG Residenciales, 1.220 niños, niñas y adolescentes en Albergues PANI, 4.250 niños, niñas y adolescentes en Hogares Solidarios Subvencionados y 37.247 respuestas institucional a las denuncias por violación o amenazas de derechos.

Intervención 2: Programa Avancemos y otros programas vinculados (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, en el marco del ODS 4.

Objetivo: Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas

Indicador: Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE.

Meta:

Periodo: 2019-2022: 2.500 (2)

Año 2019: 2.500

Año 2020: 2.500

Año 2021: 2.500

Año 2022: 2.500

(2) Del total anual; 1500 son nuevas y 1000 corresponde a prórroga de la beca.

Intervención 3: Programa Nacional de Red de Cuido en el marco del ODS 1.

Objetivo: Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a centros de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina y considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas.

Indicador: Número de niños y niñas en hogares con vulnerabilidad social o económica que ingresan por primera vez en el Programa Nacional Red de Cuido.

Meta:

Periodo: 2019-2022: 6.000

Año 2019: 1.500

Año 2020: 1.500

Año 2021: 1.500

Año 2022: 1.500

Intervención 4: Programa de Infraestructura Social en el Marco de los ODS 3 y 9.

Objetivo: Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

Indicador: Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del PANI por medio de la figura del fideicomiso.

Meta:

Periodo: 2019-2022: 86,27%

Año 2019: 14,55%

Año 2020: 27,34%

Año 2021: 22,45%

Año 2022: 21,93%

Por tanto y en consideración de lo expuesto, seguidamente se detallan los resultados obtenidos del POI 2020:

Resultados del POI 2020				Según nivel de cumplimiento		
	Meta		Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	(> o = 90%)	(< o = a 89,99% o = 50%)	(< o = a 49,99%
Cantidad de personas funcionarias PANI participantes en capacitaciones de competencias técnicas, según objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).	1.000	3.319	331,9%	1		
Número de niñas y niños que ingresan por primera vez al Programa Nacional Red de Cuido	1500	1322	88,1%	1		
Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional, a las que se les contratación de servicios de apoyo profesional para su atención.	472	720	152,5%		1	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad ubicados en las alternativas de protección institucional, acogimiento familiar y comunidad, que reciben Ayudas Técnicas	100%	98%	98,0%		1	

Cantidad de personas menores de edad protegidas en la alternativa de protección especial de Albergues PANI.	1220	1373	112,5%		1	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes protegidos en la Alternativa de Protección Especial de ONG Residenciales.	2950	3051	103,4%	1		
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	45667	94562	207,1%		1	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de alternativas de protección especial, a los que se le restituye el derecho a permanecer en familia	41%	45%	109,8%	1		
Cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados del Programa de Acogimiento Familiar (Subvencionados, no subvencionados y de implementación institucional por medio de ONG)	10450	10225	97,8%		1	
Porcentaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa y con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la protección de una familia adoptiva	81%	78%	96,3%		1	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se les brinda Respuesta Institucional de acuerdo a las Denuncias recibidas	60360	86297	143,0%		1	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes, familias y población adulta beneficiados con los procesos brindados por las Unidades Móviles (UM).	7910	25981	328,5%		1	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes y sus familias beneficiados con los servicios de promoción y prevención, recibidos en los Centros de Intervención Temprana (CIT).	1328	3131	235,8%		1	
Cantidad de personal seleccionado y en funciones para el reforzamiento y ampliación de la gestión atencional	219	207	94,5%	1		

Porcentaje de padres, madres y encargados que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones desarrollados por las Academias de Crianza, ejecutadas por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	100%	59%	59,0%		1	
Número de campañas pautadas en derechos de la niñez y la adolescencia.	5	10	200,0%	1		
Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE.	2500	2305	92,2%	1		
Número de proyectos ejecutados a cargo de la Gerencia Técnica.	6	2	33,3%	1		
Número de convenios firmados con las Asociaciones de Desarrollo para la adquisición e instalación de parques infantiles	50	59	118,0%	1		
Cantidad de personas menores de edad, familias, población adulta y representantes de las organizaciones locales, que han sido beneficiados en las actividades comunales a cargo de las Direcciones Regionales.	2708	8228	303,8%			1
Cantidad de niños y niñas beneficiados con el proyecto Mis Primeras Huellas, desarrollados por las Juntas de Protección	1900	1900	100,0%		1	
Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura de Fideicomiso.	27,34%	0	0,0%	1		
Número de proyectos ejecutados para el mantenimiento y mejoras de infraestructura institucional (MIPANI)	3	0	0,0%			1
Número de proyectos ejecutados para el proceso de digitalización de la información del PANI	2	1	50,0%		1	
Cantidad de proyectos implementados en el área de Tecnologías de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional (PETI).	8	7	87,5%	1		

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

e. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.

5. Descripción y justificación de créditos asumidos

El Patronato Nacional de la Infancia, a la fecha no mantiene líneas como créditos

6. Modificaciones salariales acordadas

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

El 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto Ejecutivo No 42227-MP-S, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

En virtud del estado de necesidad y urgencia provocado por la emergencia sanitaria dada por la enfermedad COVID-19, resultó urgente orientar los recursos disponibles para atender la situación nacional, mediante la aplicación de medidas extraordinarias apoyando a las personas afectadas.

El artículo 9 del Decreto No 42121-MTSS-H-MIDEPLAN, señaló que el aumento salarial indicado, se haría efectivo de ser posible en la segunda quincena de febrero 2020, sin embargo, sucedió esta situación extraordinaria de emergencia nacional que impidió que el mismo fuera ejecutado.

De tal manera que el Ejecutivo ordenó, mediante el Decreto Ejecutivo No 42286-MTSS-H-MIDEPLAN, suspender el aumento decretado a los servidores del Gobierno Central para el año 2020, quedando a la espera que mejoren las condiciones económicas del país.

7. Procesos de contratación iniciados u adjudicados

El Departamento de Proveeduría, realizó un análisis de los procedimientos de contratación administrativa, con ejecutó a través de la plataforma de compras públicas SICOP.

En el siguiente grafito se resume la cantidad de procesos que se encuentran publicados en la plataforma según el siguiente detalle:

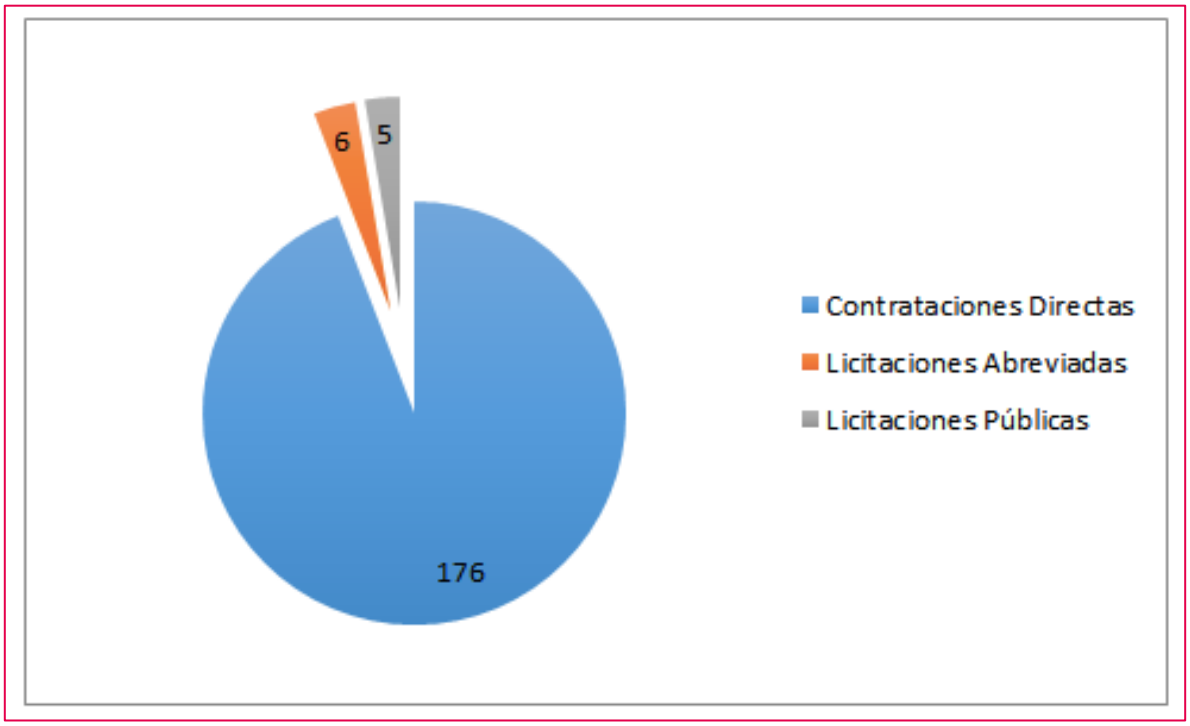

Fuente: Departamento de Proveeduría, PANI, marzo del 2021.

A continuación, se detalla los expedientes que pueden ser consultados en SICOP, así como su fecha de apertura y estado en el que se encuentra:

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTUAL	ESTADO
2020CD-000001-0006100001	SUSCRIPCIÓN ANUAL A PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	Contrato
2020CD-000002-0006100001	SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PERIÓDICO LA REPÚBLICA	Contrato
2020CD-000003-0006100001	Capacitación Jurisprudencia en Contratación Administrativa	Contrato
2020CD-000004-0006100001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALBERGUES DEL PANI	Contrato
2020CD-000005-0006100001	Servicio de alquiler de sitios de repetición en Cerro Bebedero y Cerro La Muerte	Desierto/ Infructuoso
2020CD-000006-0006100001	Servicio de alquiler de sitios de repetición en Cerro Bebedero y Cerro La Muerte	Desierto/ Infructuoso
2020CD-000007-	ABASTECIMIENTO CONTINUO DE CAMAS, CUNAS Y CAMAROTES PARA ALBERGUES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato

0006100001		
2020CD-000008-0006100001	SERVICIO DE GIRAS A CENTRO DE RECREO, CON LOGISTICA INCLUIDA DE ALIMENTACIÓN PARA MENORES DE EDAD DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PURRAL, LOS CUADROS	Contrato
2020CD-000009-0006100001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN: FUNDAMENTOS EN CIBERSEGURIDAD CSX	Contrato
2020CD-000010-0006100001	ABASTECIMIENTO CONTINUO DE TELÉFONOS Y FAX PARA EL PANI	Contrato
2020CD-000011-0006100001	PAUTA PUBLICITARIA PREVENCIÓN	Contrato
2020CD-000012-0006100001	Pauta Publicitaria de PANI campaña Prevención de Abuso sexual meses de Abril y Mayo 2020	Contrato
2020CD-000013-0006100001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000014-0006100001	PAUTAS PUBLICITARIAS PANI	Contrato
2020CD-000015-0006100001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Contrato
2020CD-000016-	Pautas Publicitarias, campaña prevención del abuso sexual meses Abril y Mayo 2020	Contrato

00061 00001		
2020CD-000017-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI I SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000018-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE	Contrato
2020CD-000019-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI I SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000020-00061 00001	SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑA PANI	Contrato
2020CD-000021-00061 00001	Pautas Publicitarias I Semestre PANI	Contrato
2020CD-000022-00061 00001	Abastecimiento continúo de Insumos Médicos para la emergencia del COVID-19 en el Patronato Nacional de la Infancia para el 2020	Contrato
2020CD-000023-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000024-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA CAMPAÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	Contrato
2020CD-000025-	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MONITOREO DE PAUTAS EN CAMPAÑA PUBLICITARIA Y EVALUACION DE IMPACTO DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS POR EL PANI	Contrato

00061 00001		
2020CD-000026-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑA PANI, PREVENCION AL ABUSO SEXUAL	Contrato
2020CD-000027-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PANI	Contrato
2020CD-000028-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS I SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000029-00061 00001	CURSO, COMO HACER CAPACITACIONES Y REUNIONES EFECTIVAS, MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	Contrato
2020CD-000030-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL	Adjudicado
2020CD-000031-00061 00001	Curso Taller en linea por Zoom para la Elaboración Inteligente de Informes Técnicos	Contrato
2020CD-000032-00061 00001	ABASTECIMIENTO CONTINUO DE SOMBRILLAS Y PARAGUAS	Contrato
2020CD-000033-00061 00001	COMPRA DE PERSIANAS PARA LA GERENCIA TÉCNICA	Contrato
2020CD-000034-	COMPRA DE MUEBLES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ALBERGUES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato

00061 00001		
2020CD-000035-00061 00001	Servicio de mantenimiento preventivo de Aires Acondicionados para la Dirección Regional Chorotega del PANI y sus Oficinas Locales	Contrato
2020CD-000036-00061 00001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS Y TANQUES SÉPTICOS EN ALDEA ARTHUR GOUGH DEL PANI	Contrato
2020CD-000037-00061 00001	Abastecimiento continúo de Insumos Médicos para la emergencia del COVID-19 en el Patronato Nacional de la Infancia para el 2020	Contrato
2020CD-000039-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000038-00061 00002	PAUTA PUBLICITARIA TRANSDATELECOM S.A.	Contrato
2020CD-000040-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA PANI	Contrato
2020CD-000041-00061 00001	Pauta Publicitaria del PANI en Colosal TV y Canal 14 para el mes de Mayo 2020	Contrato
2020CD-000042-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE	Contrato
2020CD-000043-	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL	Contrato

00061 00001		
2020CD-00004 4-00061 00001	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA R EGIONALES BRUNCA, CHOROTEGA Y LA OFICINA LOCAL DE GRECIA	Contrato
2020CD-00004 5-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA PRIMER SEMESTRE CAMPAÑA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUA L	Adjudicac ión en firme
2020CD-00004 6-00061 00001	Adquisición de llantas para vehículos institucionales, bajo la modalidad de entrega s egún demanda	Contrato
2020CD-00004 7-00061 00001	CAPACITACIÓN: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL POR COMPETENCIAS DE FORMA EFECTIVA	Contrato
2020CD-00004 8-00061 00001	Capacitación Jurisprudencia en Contratación Administrativa	Contrato
2020CD-00004 9-00061 00001	SEMINARIOS GERENCIALES VIRTUALES	Adjudicac ión en firme
2020CD-00005 0-00061 00001	CAPACITACIÓN EN CURSO DE EXCEL BÁSICO	Contrato
2020CD-00005 1-00061 00001	Compra de Silla de Ruedas para Persona Menor de Edad de la Dirección Regional Br unca del PANI	Contrato
2020CD-00005 2-	SEMINARIOS GERENCIALES VIRTUALES	Contrato

0006100001		
2020CD-000053-0006100001	CURSO CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	Contrato
2020CD-000054-0006100001	CURSO LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Contrato
2020CD-000055-0006100001	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN HUETAR CARIBE	Contrato
2020CD-000056-0006100001	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA REGION CHOROTEGA	Contrato
2020CD-000057-0006100001	COMPRA DE SILLA DE RUEDAS Y CAMA ESPECIAL PARA PERSONA MENOR DE EDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BRUNCA DEL PANI	Contrato
2020CD-000058-0006100001	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS	Contrato
2020CD-000059-0006100001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA I Y II CICLO	Adjudicación en firme
2020CD-000060-0006100001	ADQUISICIÓN SILLA DE RUEDAS PARA PERSONA MENOR DE EDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL	Contrato
2020CD-000061-	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, OFICINAS CENTRALES PANI	Contrato

0006100001		
2020CD-000062-0006100001	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Contrato
2020CD-000063-0006100001	Tour al Museo de los Niños, con servicio de alimentación incluida.	Contrato
2020CD-000064-0006100001	Servicio de Impresión de Formularios Estandarizados del Patronato Nacional de la Infancia para el 2020	Contrato
2020CD-000065-0006100001	PAUTAS PUBLICITARIAS PRIMER SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000066-0006100001	CURSO DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIONES SEXUALES e IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO	Contrato
2020CD-000067-0006100001	COMPRA DE LICENCIAS ANTIVIRUS	Contrato
2020CD-000068-0006100001	PAUTAS PUBLICITARIAS SEGUNDO SEMESTRE, PANI	Contrato
2020CD-000069-0006100001	SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS SEGUNDO SEMESTRE	Contrato
2020CD-000070-	SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	Contrato

00061 00001		
2020CD-00007 1-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Contrato
2020CD-00007 2-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑA SEGUNDO SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-00007 3-00061 00001	SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	Contrato
2020CD-00007 4-00061 00001	Compra e Instalación de Equipos de Aires Acondicionados	Contrato
2020CD-00007 5-00061 00001	ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA	Contrato
2020CD-00007 6-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI II SEMESTRE 2020	Adjudicación en firme
2020CD-00007 7-00061 00001	II CONCURSO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA I Y II CICLO	Adjudicación en firme
2020CD-00007 8-00061 00001	Pauta Publicitaria,Televisora de Costa Rica, periodo de Julio a Octubre 2020, Patronato Nacional de la Infancia.	Contrato
2020CD-00007 9-	Pautas Publicitarias II Semestre PANI	Contrato

00061 00001		
2020CD-00008 0-00061 00001	Pautas Publicitarias II Semestre PANI	Contrato
2020CD-00008 1-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS SEGUNDO SEMESTRE	Contrato
2020CD-00008 2-00061 00001	Pauta Publicitaria, Cabletica periodo de Julio a Octubre 2020, Patronato Nacional de la Infancia.	Contrato
2020CD-00008 3-00061 00001	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS Y CARETAS SEGÚN DEMANDA PARA EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato
2020CD-00008 4-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA RADIO WAO	Contrato
2020CD-00008 5-00061 00001	Pauta Publicitaria del PANI en El Periódico El Sur y TV Sur para el mes de Julio 2020	Contrato
2020CD-00008 6-00061 00001	ABASTECIMIENTO CONTINUO DE BOTIQUINES Y EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN	Contrato
2020CD-00008 7-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑA SEGUNDO SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-00008 8-	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Adjudicación en firme

00061 00001		
2020CD-000089-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS SEGUNDO SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000090-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS II SEMESTRE	Contrato
2020CD-000091-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA PANI	Contrato
2020CD-000092-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS II SEMESTRE	Adjudicación en firme
2020CD-000093-00061 00001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EXCEL INTERMEDIO	Contrato
2020CD-000094-00061 00001	CAPACITACIÓN VIRTUAL CONTRATOS ENTREGA SEGÚN DEMANDA	Contrato
2020CD-000095-00061 00001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DEL ALBERGUE ROOSEVELT	Contrato
2020CD-000096-00061 00001	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL PATRONATO NACIONAL DE LA I NFANCIA	Contrato
2020CD-000097-	PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Contrato

00061 00001		
2020CD-000098-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Contrato
2020CD-000099-00061 00001	Pauta Publicitaria PANI para el mes de Agosto 2020 Radio Guanacaste y TV Norte Canal 14	Contrato
2020CD-000100-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS, PANI	Contrato
2020CD-000101-00061 00001	Contratación de servicios profesionales para soporte y actualización a Plataforma Digital del Sistema de Gestión Calidad (SGC) del Departamento Protección del PANI	Contrato
2020CD-000102-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPAÑA SEGUNDO SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-000103-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA PANI	Contrato
2020CD-000104-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Sin efecto
2020CD-000105-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIO IMPRESO PARA PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato
2020CD-000106-	PAUTAS PUBLICITARIAS II SEMESTRE	Contrato

00061 00001		
2020CD-000107-00061 00001	SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS CAMPÁÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	Contrato
2020CD-000108-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Sin efecto
2020CD-000109-00061 00001	III CONCURSO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA I Y II CICLO	Adjudicación en firme
2020CD-000110-00061 00001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE CORTE (CAMEO) PARA DIRECCIÓN REGIONAL CHOROTEGA	Adjudicación en firme
2020CD-000111-00061 00001	CAMPAÑA PUBLICITARIA PANI, SHOW DE HUEVOS Y AM PRENSA	Contrato
2020CD-000112-00061 00001	Pautas Publicitarias PANI. Campaña II Semestre mes de Agosto 2020	Contrato
2020CD-000113-00061 00001	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MONITOREO DE PAUTAS EN CAMPAÑA PUBLICITARIA Y EVALUACION DE IMPACTO DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS POR EL PANI PARA EL II SEMESTRE	Contrato
2020CD-000114-00061 00001	“Formación Derecho Familia (56 horas en línea)” que impartirá el Colegio de Abogados de Costa Rica.	Adjudicación en firme
2020CD-000115-	Pautas Publicitarias PANI. Campaña Segundo Semestre mes de Agosto 2020.	Contrato

00061 00001		
2020CD-00011 5-00061 00001	Pautas Publicitarias PANI. Campaña Segundo Semestre mes de Agosto 2020.	Contrato
2020CD-00011 6-00061 00001	Servicios Profesionales para la producción de campañas publicitarias en el PANI	Contrato
2020CD-00011 7-00061 00001	COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE ELEMENTOS RELEVANTE S A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN	Contrato
2020CD-00011 8-00061 00001	“Formación Derecho Familia (56 horas en línea)” que impartirá el Colegio de Aboga dos de Costa Rica.	Contrato
2020CD-00011 9-00061 00001	Curso de Contratación Administrativa para principiantes para funcionarios del PANI agosto 2020	Contrato
2020CD-00012 0-00061 00001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE CORTE (CAMEO) PARA DIRECCIÓN REGIONAL C HOROTEGA	Adjudicac ión en firme
2020CD-00012 1-00061 00001	Pauta publicitaria del PANI para el mes de setiembre 2020 en Revista Milenium y Pe riódico Gente	Contrato
2020CD-00012 2-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIO IMPRESO PARA PATRONATO NACIONAL DE LA INF ANCIA	Contrato
2020CD-00012 3-	PAUTA PUBLICITARIA EN CANAL 5	Adjudicac ión en firme

00061 00001		
2020CD-00012 4-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN PARA ALBERGUES D E LA REGIÓN ALAJUELA	Contrato
2020CD-00012 5-00061 00001	ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA DIRECCIÓN REGIONAL ALAJUELA	Contrato
2020CD-00012 6-00061 00001	Pauta Publicitaria PANI. Campaña Segundo Semestre 2020.	Contrato
2020CD-00012 7-00061 00001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE CORTE (CAMEO) PARA DIRECCIÓN REGIONAL C HOROTEGA	Contrato
2020CD-00012 8-00061 00001	Curso de Auditoría de Proyectos basado en Riesgos para funcionarios de la UAP PA NI	Contrato
2020CD-00012 9-00061 00001	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LOS CENTROS DE INTERVENCIÓN D EL PANI	Contrato
2020CD-00013 0-00061 00001	Capacitación virtual: Formando Facilitadores “Estrategias para enseñar de manera v irtual con efectividad”, para funcionarios del PANI los días 08,15 y 22 setiembre 202 0	Contrato
2020CD-00013 1-00061 00001	CURSO: CONTRIBUYENDO A LAS RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS EN LA OFICINA	Contrato
2020CD-00013 2-	CURSO VIRTUAL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO	Contrato

00061 00001		
2020CD-00013 3-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA EN EXTRA TV 42	Contrato
2020CD-00013 4-00061 00001	SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA, CAMPAÑAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	Contrato
2020CD-00013 5-00061 00001	CAMPAÑA PUBLICITARIA SEGUNDO SEMESTRE RADIO BAHÍA PUNTARENAS	Contrato
2020CD-00013 6-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EL PANI	Contrato
2020CD-00013 7-00061 00001	SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA	Contrato
2020CD-00013 8-00061 00001	Pauta publicitaria del PANI para el mes de setiembre y octubre 2020 en el program a Sin Rodeos Canal Extra TV 4242	Contrato
2020CD-00013 9-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS II SEMESTRE	Contrato
2020CD-00014 0-00061 00001	CAPACITACIÓN METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	Contrato
2020CD-00014 1-	ADQUISICIÓN SILLA DE RUEDAS PARA PERSONA MENOR DE EDAD DE LA REGIÓN BR UNCA	Desierto/ Infructuoso

00061 00001		
2020CD-00014 2-00061 00001	TALLER DE CAPACITACION IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO DE ACUERDO A LA LEY 9730	Contrato
2020CD-00014 3-00061 00001	Curso Virtual sobre los Fideicomisos de Obra Pública para funcionarios del PANI	Contrato
2020CD-00014 4-00061 00001	CAPACITACIÓN VIRTUAL El líder como coach de sus seguidores	Contrato
2020CD-00014 5-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA EN CRÓNICAS DE LA UNIÓN	Contrato
2020CD-00014 6-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVISTICA MODALIDAD ENT REGA SEGÚN DEMANDA	Contrato
2020CD-00014 7-00061 00001	Capacitación virtual sobre la Reforma Procesal Laboral para 14 funcionarios del PAN I	Contrato
2020CD-00014 8-00061 00001	Capacitación virtual por la plataforma ZOOM sobre Redacción de Actas y Minutas p ara funcionarios del PANI	Contrato
2020CD-00014 9-00061 00001	PAUTA PUBLICITARIA EN EL VELERO INFORMATIVO	Adjudica do
2020CD-00015 0-	Pauta publicitaria del PANI para el mes de octubre 2020 en Cadena Radial Costarric ense 89.1 y 103 Campaña Cuidame Nutritivamente	Sin efecto

00061 00001		
2020CD-00015 1-00061 00001	PAUTAS PUBLICITARIAS SEGUNDO SEMESTRE 2020	Contrato
2020CD-00015 2-00061 00001	COMPRA DE AURICULARES TELEFONICOS ESTILO DIADEMA ENTREGA SEGUN DEMA NDA	Contrato
2020CD-00015 3-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN RADIO BAHÍA, PANI	Desierto/ Infructuo so
2020CD-00015 4-00061 00001	Capacitación Virtual: “Cómo elaborar carteles”, para funcionarios del Departament o de Proveeduría del Patronato Nacional de la Infancia	Contrato
2020CD-00015 5-00061 00001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN ANTENA DEPORTIVA PA RA EL PANI	Contrato
2020CD-00015 6-00061 00001	CONFECCIÓN DE INVENTARIO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PROYECTOS Y ALBERGUES DEL DEPART AMENTO DE PROTECCIÓN DEL PANI	Contrato
2020CD-00015 7-00061 00001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CUATRO MINI BODEGAS PARA LA REGION SAN JO SE CENTRAL	Contrato
2020CD-00015 8-00061 00001	ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS, CAMA ELÉCTRICA Y SILLA DE BAÑO TIPO CAMIL LA, PARA PERSONAS MENORES DE EDAD DE LAS REGIONES BRUNCA Y CARTAGO	Contrato
2020CD-00015 9-	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS Y ALBERGUES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato

00061 00001		
2020CD-00016 0-00061 00001	COMPRA E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA POTABLE PARA ALDEA ARTHUR GO UGH, PANI	Contrato
2020CD-00016 1-00061 00001	ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PANI.	Contrato
2020CD-00016 2-00061 00001	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PATRO NATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato
2020CD-00016 3-00061 00001	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Contrato
2020CD-00016 4-00061 00001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA REALIZAR MEJORAS ADAPTACIONES Y NUEVO S REQUERIMIENTOS AL SISTEMA DE INFOPANI	Sin efecto
2020CD-00016 5-00061 00001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUATRO MINI BODEGAS PARA LA REGION SAN J OSE SUR DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Contrato
2020CD-00016 6-00061 00001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA REALIZAR MEJORAS ADAPTACIONES Y NUEVO S REQUERIMIENTOS AL SISTEMA DE INFOPANI	Contrato
2020CD-00016 7-00061 00001	Contratación de Servicios Profesionales para la Administración de Redes Sociales Ins titucionales para el 2020 - 2021	Adjudicac ión en firme
2020CD-00016 8-	CURSO: LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERS ONAS SERVIDORAS PUBLICAS	Contrato

00061 00001		
2020CD-000169-00061 00001	Contratación de Servicios Profesionales para la Administración de Redes Sociales Institucionales del PANI para el 2020 - 2021	Adjudicación en firme
2020CD-000170-00061 00001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE UN VIDEO PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO 2020	Contrato
2020CD-000171-00061 00001	Contratación de Servicios de desinfección profunda de Inmuebles y vehículos del PANI, bajo la modalidad de entrega según demanda	Sin efecto
2020CD-000172-00061 00001	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, ESPECIALES DE ARCHIVO, PARA USO INSTITUCIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA	Contrato
2020CD-000173-00061 00001	SERVICIO DE BODEGAJE, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS PARA DEPARTAMENTO DE PROTECCION	Sin efecto
2020CD-000174-00061 00001	SERVICIO DE BODEGAJE, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS PARA DEPARTAMENTO DE PROTECCION	Contrato
2020CD-000175-00061 00001	Contratación de Servicios Profesionales para la Administración de Redes Sociales Institucionales del PANI para el 2020 - 2021	Contrato
2020CD-000176-00061 00001	SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACION REMOTA, MANTENIMIENTO DE CONSOLA Y SERVIDOR	Apelación o Revocación
2020LA-000001-	Servicios Profesionales en Psicología Organizacional para realizar estudios de Clima Organizacional para el periodo 2020 y 2021 en las Dependencias de PANI	Contrato

0006100001		
2020LA-000002-0006100001	Servicios Profesionales para la instalación de cableado estructurado en las diferentes Dependencias del PANI, bajo la modalidad de entrega según demanda	Contrato
2020LA-000003-0006100001	ABASTECIMIENTO CONTINUO DE TEXTILES (ROPA DE CAMA Y MANTELES)	Contrato
2020LA-000004-0006100001	ADQUISICIÓN DE CUNAS PROYECTO MIS PRIMERAS HUELLAS	Contrato
2020LA-000005-0006100001	Servicio de actualización del Software de la Central Telefónica, Tecnología IP, con mantenimiento de garantía extendida tipo software subscripción services (swss)”	Contrato
2020LA-000006-0006100001	ADQUISICIÓN CONTINUA DE ROPA DE BEBE SEGÚN DEMANDA	Contrato
2020LN-000001-0006100001	“Abastecimiento Continuo de Productos para el Cuidado Personal”	Contrato
2020LN-000002-0006100001	Abastecimiento Continuo de Artículos de Limpieza	Contrato
2020LN-000003-0006100001	Abastecimiento Continuo de Mobiliario para uso Institucional del Patronato Nacional de la Infancia	Apelación o Revocación
2020LN-000004-	Renovación de cuentas Office 365 (Planes E1,E5,E3 y Exchange Online Plan 1), Asesoría en Implementación de Soluciones de Seguridad Enterprise Mobile Security (EMS) Office 365	Contrato

0006100001		
2020LN-000005-0006100001	LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN DEMANDA DE SERVICIOS DE ASISTENTES DE APOYO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD DE ALBERGUES Y ALDEAS INSTITUCIONALES DEL PANI	En recepción de ofertas

Fuente: Departamento de Proveeduría, PANI, marzo del 2021.

8. PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES ENFRENTADAS O PROMOVIDAS.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cumple el mandato constitucional dispuesto por el artículo 55 de la Constitución Política, en virtud del cual la protección especial de las madres y de la persona menor de edad le son asignadas, y es la institución rectora en materia de infancia, adolescencia y familia según el artículo 2 de la Ley Orgánica del PANI.

Esta Institución cumple con diversas finalidades que implican su actuación mediante procedimientos en sede administrativa y judicial, atendiendo a la presente solicitud referida a la intervención en sede judicial, debe indicarse que con base en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica del PANI, su participación en dicha sede obedece a la intervención en los procesos judiciales en que esté vinculada cualquier persona menor de edad que requiera esa intervención, para que se le garantice el disfrute pleno de sus derechos y además representar legalmente a las personas menores de edad que no se encuentren bajo autoridad parental ni tutela, así como a quienes estén bajo la patria potestad de una persona no apta para asegurarles la garantía de sus derechos.

En sede judicial se da una participación de especial relevancia en los Procesos de Protección en la Vía Judicial, contemplados a partir del artículo 141 y siguientes del Código de Niñez y Adolescencia, analizando situaciones suscitadas a partir del dictado de medidas de protección con base en los artículos 135, 136 y 137 del mismo cuerpo normativo, igualmente, con la reforma procesal laboral del año 2016, el PANI suministra asistencia legal gratuita a las personas trabajadoras menores de edad que necesiten ejercitar acciones

en los tribunales de trabajo, así como a las madres para el reclamo de sus derechos laborales relacionados con la maternidad. En las tramitaciones se guarda especial cuidado en el manejo de la información en aras de no violentar derechos de las personas menores de edad.

El quehacer diario del Patronato también implica la intervención en procesos judiciales, los que surgen de la relación laboral con la institución y del ejercicio de las actuaciones institucionales, donde se destaca la participación en procesos laborales, contenciosos administrativos, procesos penales, civiles y de tránsito, así mismo participa en la representación de personas menores de edad o ejercicio de coadyuvancia en procesos Contencioso Administrativos incoados contra otras instituciones, tales como como el Ministerio de Educación, La Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asimismo, en la materia laboral, la participación dentro de procesos contra patronos por violaciones a la ley de trabajo en contra de personas menores de edad.

Asimismo, se elaboran informes ordenados a la institución por parte de la Sala Constitucional en procesos de Recursos de Amparo o Habeas Corpus, interpuestos contra la actividad administrativa de la institución (Departamento de Recursos Humanos, la propia Asesoría Jurídica, Presidencia Ejecutiva e interpone Recursos de Amparo, en defensa de los derechos de personas menores de edad.

Por otra parte, en el ámbito de la jurisdicción laboral, la institución brinda patrocinio letrado o asistencia jurídica gratuita, promoviendo procesos para la defensa de Fueros de Protección a favor de madres reclamantes de derechos de maternidad y a jóvenes y adolescentes trabajadores de conformidad con lo dispuesto en los artículos 444, 452, 453, 454 del Código de Trabajo.

Por tanto, seguidamente se expone el listado procesos identificados, con corte al 31, de diciembre del 2020, es importante aclarar que, con el fin de salvaguardar la integridad y privacidad de los casos, en la tabla a exponer se considerarán los siguientes tres aspectos:

1. Número de expediente.
2. Concepto o naturaleza del caso específico.
3. Estado del proceso al 31 de diciembre del 2020.

Así bien, a continuación, se expone el detalle:

Número de expediente	Concepto o naturaleza	Estado actual al 31-12-2020
15-001549-0166-LA-4	Laboral	En trámite
20-002529-1178-LA-0	Laboral	En trámite
20-002431-1178-LA-5	Laboral	En trámite
20-002395-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002120-1178-LA	Laboral	En trámite
20-001954-1178-LA-8	Laboral	En trámite
18-000667-0173-LA	Laboral	En trámite
16-001418-1178-LA-4	Laboral	En trámite
16-001351-1178-LA-4	Laboral	En trámite
17-000494-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001415-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000591-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001308-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001419-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001426-1178-LA-9	Laboral	En trámite
17-000573-1178-LA-9	Laboral	En trámite
17-000571-1178-LA	Laboral	En trámite

18-000203-0173-LA	Laboral	En trámite
17-0026-78-0173-LA-6	Laboral	En trámite
17-000912-1178-LA	Laboral	En trámite
17-002624-0173-LA	Laboral	En trámite
18-000774-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000657-0173-LA	Laboral	En trámite
18-000554-1178-LA	Laboral	En trámite
17-000774-0166-LA	Laboral	En trámite
19-001258-1178-LA	Laboral	En trámite
19-001147-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000829-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000728-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000093-1173-LA	Laboral	En trámite
19-001147-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000539-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000304-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000093-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001326-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000029-1430-LA	Laboral	En trámite
18-000394-0461-LA	Laboral	En trámite
14-001890-1178-LA	Laboral	En trámite
17-000810-0166-LA	Laboral	En trámite
17-000279-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000964-0166-LA	Laboral	En trámite
16-001318-0166-LA	Laboral	En trámite

16-000591-1178-LA	Laboral	En trámite
17-001598-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000289-0166-LA-8	Laboral	En trámite
16-000130-1178-LA	Laboral	En trámite
17-003033-0173-LA	Laboral Hostigamiento	En trámite
19-001148-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000612-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001415-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001308-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000089-0173-LA-2	Laboral	En trámite
19-000087-0173-LA	Laboral	En trámite
19-001585-1178-LA-6	Laboral	En trámite
19-000092-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000583-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000086-0173-LA	Laboral	En trámite
17-001112-1178-LA-8	Laboral	En trámite
18-000654-0173-LA-6	Laboral	En trámite
19-000088-1178-LA	Laboral	En trámite
19-001180-0173-LA	Laboral	En trámite
14-000331-1178-LA	Laboral	En trámite
15-001084-0166-LA	Laboral	En trámite
18-000119-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000089-1178-LA	Laboral	En trámite

19-000844-1178-LA	Laboral	En trámite
10-001915-0166-LA	Laboral	En trámite
11-000834-1178-LA-7	Laboral	En trámite
14-000143-1178-LA-4	Laboral	En trámite
14-003689-1027-CA	Laboral	En trámite
13-001341-0929-LA-0	Laboral	En trámite
18-002927-1178-LA	Laboral	En trámite
19-002697-1178-LA-3	Laboral	En trámite
18-002528-0173-LA	Laboral	En trámite
19-001916-0505-LA	Laboral/ Fuero especial por violación al debido proceso	En trámite
19-002561-1178-LA	Laboral	En trámite
19-002343-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000162-0173-LA	Laboral	En trámite
17-003117-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000082-0173-LA	Laboral	En trámite
19-002377-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000435-0942-LA-8	Laboral	En trámite
19-001823-0639-LA	Laboral	En trámite
19-000873-0166-LA	Laboral	En trámite
19-002451-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000489-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000313-0694-LA-2	Laboral	En trámite
19-000113-1418-LA-4	Laboral	En trámite

19-001855-0173-LA	Laboral	En trámite
16-000348-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000696-0173-LA	Laboral	En trámite
20-000206-1178-LA-8	Laboral	En trámite
20-000485-1178-LA-8	Laboral	En trámite
20-000054-1125-LA-0	Laboral	En trámite
20-000325-0505-LA-8	Laboral	En trámite
20-001809-1178-LA-0	Laboral	En trámite
20-001737-1178-LA-9	Laboral	En trámite
20-002484-0173-LA	Laboral	En trámite
20-000520-0173-LA-0	Laboral	En trámite
19-001832-0173-LA	Laboral	En trámite
15-000389-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-007044-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-008162-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-010740-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-004478-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-000874-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-001185-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-003344-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-011511-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-000363-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-000439-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite

16-009880-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-000900-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-001369-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-011396-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-011176-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-007262-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-005967-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-003955-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-000779-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-006021-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-004290-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008227-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-006694-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007672-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007386-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008083-1027-CA	Contencioso Administrativo/ Medida cautelar ante causam	En trámite
19-007917-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-006558-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-008453-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-001171-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000062-1028-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008179-1027-CA-1	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007654-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite

20-000357-1027-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000635-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-582-1028-CA-4	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000104-1028-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000473-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003552-1027-CA-0	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003846-1027-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
18-003784-1027-CA-0	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003997-1027-CA-9	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000732-1028-CA-1	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007386-1027-CA-5	Contencioso Administrativo	En trámite
15-000887-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
13-006200-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-000199-0455-PE	Proceso Penal	En trámite
09-200798-0472-PE	Proceso Penal	En trámite
15-001571-0369-PE	Proceso Penal	En trámite
18-000201-0619-PE	Proceso Penal	En trámite
14-007975-0042-PE	Proceso Penal	En trámite
20-001121-0305-PE	Proceso Penal	En trámite
20-000240-0569-PE	Proceso Penal	En trámite
20-001410-0305-PE	Proceso Penal	En trámite
13-000356-0829-PE	Proceso Penal	En trámite
04-000811-0182-CI-1	Proceso Civil	En trámite

10-000938-0370-CI-0	Proceso Civil	En trámite
18-000184-0607-TR	Tránsito	En trámite
18-000422-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-011336-0174-TR	Tránsito	En trámite
15-003803-0489-TR	Tránsito	En trámite
17-000737-0764-TR	Tránsito	En trámite
19-002584-0947-TR	Tránsito	En trámite
16-000431-0174-TR	Tránsito	En trámite
18-000009-0498-TR	Tránsito	En trámite
18-005426-0489-TR	Tránsito	En trámite
15-602887-0491-TR	Tránsito	En trámite
19-001094-0497-TR	Tránsito	En trámite
17-001477-0492-TR	Tránsito	En trámite
16-001873-0489-TR	Tránsito	En trámite
17-009433-0489-TR	Tránsito	En trámite
18-000411-0495-TR	Tránsito	En trámite
15-000657-0499-TR	Tránsito	En trámite
19-002545-0494-TR	Tránsito	En trámite
16-002979-0496-TR	Tránsito	En trámite
19-008449-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-000964-0804-TR	Tránsito	En trámite
17-009652-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-001595-0804-TR	Tránsito	En trámite

19-001745-0804-TR	Tránsito	En trámite
18-003455-0500-TR	Tránsito	En trámite
15-005948-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-003407-0491-TR	Tránsito	En trámite
18-000036-1500-TR	Tránsito	En trámite
16-001037-0899-TR	Tránsito	En trámite
16-001873-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-000582-0492-TC	Tránsito	En trámite
18-001573-0499-TR	Tránsito	En trámite
16-007280-0489-TR	Tránsito	En trámite
18-005557-0496-TR	Tránsito	En trámite
19-000170-0492-TR	Tránsito	En trámite
18-004385-0496-TR	Tránsito	En trámite
18-000283-0495-TR	Tránsito	En trámite
20-001778-0489-TR	Tránsito	En trámite
20-000110-1729-TR	Tránsito	En trámite
20-002143-0494-TR	Tránsito	En trámite
20-000231-1815-TR	Tránsito	En trámite
20-000052-1500-TR	Tránsito	En trámite
20-000172-0500-TR	Tránsito	En trámite
20-003833-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-011161-0174-TR	Tránsito	En trámite

290-357	Tránsito	En trámite
20-000515-1815-TR	Tránsito	En trámite
20-000736-0804	Tránsito	En trámite
19-009648-0174-TR	Tránsito	En trámite
20-848-0498-TR	Tránsito	En trámite
20-003454-0489-TR	Tránsito	En trámite

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, PANI, marzo del 2021.

9. VIAJES REALIZADOS POR JERARCAS INSTITUCIONALES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS.

En lo que respecta a viajes realizados por jerarcas o por directores de departamentos del PANI, se reconoce que para el periodo 2020 no se presentaron este tipo de actividades, principalmente en el contexto de la Emergencia Nacional por el COVID-19, ya que la misma limito tanto el tema de reuniones o eventos presenciales, como el tema de ingreso y egreso del país por los cierres de fronteras.

F. LIMITACIONES U OBSTÁCULO ENCONTRADOS.

Las principales limitaciones y obstáculos presentados en el periodo se refieren a lo relacionado con la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19 y la aplicación de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya que ambas son situación que tienden a re direccionar el accionar institucional.

Con base en el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de "Estado de Emergencia Nacional" en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha tomado las medidas para disminuir el riesgo de las persona menores de edad bajo su protección, los funcionarios y el resto de la población y así cumplir con cada una de las directrices del Gobierno de la República y con el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

Pese a la limitación presupuestaria y la emergencia nacional, el PANI desarrolló las siguientes acciones, según la Matriz de integración de las recomendaciones emitidas y medidas adoptadas dirigidas a la población menor de edad ante la enfermedad COVD-19, que se presenta mediante un documento elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y con información actualizada al 31 de diciembre del 2020.

Además, se expondrán las acciones de manera desagrada según los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia, siempre y cuando el PANI cuente con acciones en los mismos, estos derechos son:

1. Derechos y Libertades fundamentales
2. Derecho de la personalidad
3. Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos.
4. Derecho a la Salud
5. Derecho a la educación
6. Derecho a la cultura, recreación y deporte
7. Protección al trabajador adolescente
8. Derecho de acceso a la justicia
9. Sistema Nacional de Protección Integral Dimensión económica y financiera.

Por tanto, a continuación se destacan las acciones del PANI según los derechos antes enumerados, se recomienda consultar el documento completo para conocer el accionar de otras instituciones, dicho documento se encuentra en la pagina web del PANI en el link https://pani.go.cr/wp-content/uploads/2020/10/3.-Matriz-de-integracion-de-recomendaciones-emitidas-y-medidas-adoptadas-Act.31.12.2020.pdf.

Derechos y Libertades fundamentales- Actividades de promoción y prevención.

1. Consultar las percepciones y mensajes de los jóvenes respecto al COVID-19, por medio de la plataforma U-report (PANI, MCJUNICEF, MEP, CPJ, Asamblea Nac. Red Nac. Consultiva PJ)
2. Fortalecimiento de la plataforma digital del programa interinstitucional Cantones Amigos de la Infancia con herramientas y materiales sobre acciones de respuesta, lineamientos y buenas prácticas para la prevención del COVID-19, se plantea crear 5 secciones para apoyar a los niños, niñas y adolescentes: Salud Mental, Recreación y Entretenimiento, Educación y Formación, Consejos para Covid-19 y otros. (UNICEF, IFAM, Mideplan, PANI, COSECODENI)
3. Campaña educativa a nivel nacional dirigida a NNA sobre medidas preventivas del COVID-19. (PANI)
4. Cuento “Todos somos súperpoderosos”, escrito por Evelyn Ugalde, con ilustraciones de Juliana Herrera, con el que además se busca que los niños y las niñas sepan que “ellos también pueden colaborar para que estemos todos en casa, cuidándonos”. (MCJ, MEP, PANI, Club de Libros)
5. Coordinación con la CNE y la Mesa Técnica de Protección Social para que las medidas en materia de niñez y adolescencia respondan a su interés superior y con enfoque de género. (IMAS, MCJ, DGME, VAPDC, MIVAH, DESAF, MEP, PANI, REDCUDI, INAMU, MTSS, CCSS, INA, CONAPAM, CONAPDIS, IAFA, JPS, MS, MDHIS, Municipalidad SJ)
6. Apoyo individual y/o familiar desde los equipos Interdisciplinarios para dar asesoramiento, brindar información actualizada y confiable. (MEP, PANI, IMAS, CCSS, INAMU)
7. Identificación y preparación de listados de NNA con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. (PANI)
8. Identificación y preparación de listados de personal de cuido con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. (PANI)

9. Identificación de pacientes sospechosos de COVID-19 en los menores de edad que reciben la protección de PANI. (MS, PANI)
10. Coordinación interinstitucional para atender temas de salud, trabajo y PME migrantes que ingresan solas o no acompañadas, ante la crisis. Atender temas de salud y trabajo de PME migrantes que ingresan solas o no acompañadas por causa del COVID-19. (PANI, DGME)

Derecho de la personalidad- Actividades de promoción y prevención

1. Definir estrategias de acompañamiento y promoción en redes sociales institucionales de la línea 1147 para personas adolescentes. (PANI)
2. Promoción de servicios electrónicos y digitales para la consulta y denuncia. (PANI)
3. Campañas informativas de prevención de accidentes violencia dentro del hogar. (PANI)
4. Apoyo individual y/o familiar desde los equipos Interdisciplinarios para dar asesoramiento, brindar información actualizada y confiable. (MEP, PANI, IMAS, CCSS, INAMU)
5. Inventario de “Recomendaciones de recursos digitales para fomentar un uso significativo de las TIC en las personas menores de edad”. (PANIAMOR, PANI)
6. Promoción de servicios electrónicos y digitales para la consulta y denuncia. (PANI)
7. Campañas informativas de prevención de accidentes violencia dentro del hogar. (PANI)
8. Campaña educativa a nivel nacional para una crianza respetuosa de los derechos de la niñez y la adolescencia en la emergencia nacional, prevención de la violencia y promoción de los servicios de consulta y denuncia electrónicos y digitales. (PANI)
9. Llamado público (conferencia de prensa y comunicados) sobre la responsabilidad de padres y madres a seguir los lineamientos del Ministerio de Salud, la prevención de la violencia en la familia y la responsabilidad de todos y todas sobre los NNA. (PANI)

Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos - Actividades de promoción y prevención

1. Promoción de la Guía para la implementación del teletrabajo en el sector público e incentivación a las instituciones privadas a implementar la medida. (MTSS)
2. Implementación del teletrabajo con un total de 651 funcionarios y funcionarias. (PANI, MTSS)
3. Implementación del teletrabajo con un total de 651 funcionarios y funcionarias. (PANI, MTSS)
4. Apoyo individual y/o familiar desde los equipos Interdisciplinarios para dar asesoramiento, brindar información actualizada y confiable. (MEP, PANI, IMAS, CCSS, INAMU)

Derecho a la Salud- Actividades de promoción y prevención

1. Identificación y preparación de listados de personal de cuido con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. **(PANI)**
2. Suspensión de las visitas de familiares en albergues y en oficinas locales. **(PANI)**
3. Aplicar medidas administrativas para garantizar la continuidad del servicio a las familias como cancelación de reuniones, encuentros o actividades que conllevan aglomeración de público en las comunidades y oficinas, se restringen las visitas domiciliarias de los funcionarios y funcionarias a las casas de habitación, solamente en prioridades 1 y 2, entre otros. **(PANI)**
4. Orientación técnica respecto de consultas sobre el lineamiento de vigilancia de la enfermedad por COVID-19 y su aplicación en la población menor de edad bajo su protección. **(MS, PANI)**
5. Identificación y preparación de listados de NNA con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. **(PANI)**
6. Identificación de pacientes sospechosos de COVID-19 en los menores de edad que reciben la protección de PANI. **(MS, PANI)**
7. Suspensión de los procesos de emparentamiento de adopciones internacionales previo a su fase de encuentro, debido que los principales socios en materia de

adopción internacional (Estados Unidos, Italia y España) se encuentran fuertemente afectados por la crisis del COVID-19, con fronteras cerradas y con los movimientos de familias suspendidos. **(PANI)**

8. Identificación y preparación de listados de personal de cuido con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. **(PANI)**
9. Identificación y preparación de listados de NNA con enfermedades crónicas y de alto riesgo en albergues. **(PANI)**
10. Incrementar medidas de higiene, para lo cual se instala una comisión COVID-19 para capacitación al personal de los 46 albergues y a las PME. Se logra, en cuatro días, la visita de 8 equipos interdisciplinarios a los 46 albergues en todo el país para la implementación de medidas de higiene, la inducción al personal de cuido directo y el trabajo directo con los 381 niños, niñas y personas adolescentes para la aplicación correcta de cada medida. **(PANI)**
11. Distribución de artículos de higiene entre los 46 albergues, 10 Direcciones Regionales y 52 Oficinas locales en todo el país. **(PANI, FANAL)**
12. Transferencias monetarias para Organizaciones Gubernamentales Residenciales para la compra de Kits de higiene. **(PANI)**
13. Creación de la “Guía de Primeros Auxilios Psicológicos para Familias en Tiempos del COVID-19” para tomar medidas de seguridad, evitar accidentes, medidas ante situaciones de violencia en el hogar y para establecer denuncias de situaciones que pongan en riesgo a la población. **(PANI, MEP)**
14. Campaña educativa a nivel nacional dirigida a NNA sobre medidas preventivas del COVID-19. **(PANI)**
15. Incrementar medidas de higiene, para lo cual se instala una comisión COVID-19 para capacitación al personal de los 46 albergues y a las PME. Se logra, en cuatro días, la visita de 8 equipos interdisciplinarios a los 46 albergues en todo el país para la implementación de medidas de higiene, la inducción al personal de cuido directo y el trabajo directo con los 381 niños, niñas y personas adolescentes para la aplicación correcta de cada medida. **(PANI)**

Derecho a la educación- Actividades de promoción y prevención

1. Apoyo individual y/o familiar desde los equipos Interdisciplinarios para dar asesoramiento, brindar información actualizada y confiable. **(MEP, PANI, IMAS, CCSS, INAMU)**

Dimensión económica y financiera.

1. Aprobación en Junta Directiva de la modificación presupuestaria por un monto de 1.376.040,00 para la atención de niños, niñas y adolescentes en la emergencia nacional. **(PANI).**
2. Desarrollar dos proyectos de ley para atender situaciones que faciliten el uso de algunos recursos en atención a la emergencia y permitan aprovechar recursos para fortalecer procesos posteriores como red de cuido, becas adolescente madre, entre otros. **(PANI)**

Las antes descritas, representan el conjunto de acciones concretas en pro de las personas menores de edad, ejecutadas por el PANI en el periodo de análisis y en relación al manejo de la Emergencia Nacional por el COVID-19, esto según el documento antes citado, denominado Matriz de integración de las recomendaciones emitidas y medidas adoptadas dirigidas a la población menor de edad ante la enfermedad COVID-19, elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y con información actualizada al 31 de diciembre del 2020.

Por otra parte, y retomando el tema de las Finanzas Públicas y su impacto dentro de la institución, se destaca que, para el 2020 con la aplicación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), se disminuyó en un 29% el presupuesto, lo que en su momento significó un total de 22.043 millones de colones en relación con el año anterior (2019).

En lo que corresponde al presupuesto institucional para el periodo 2021, el mismo se establece 76.273,6 millones, lo que a su vez significó una disminución de 10.910,8 millones del presupuesto en comparación con el año 2020, situación que se presenta debido a las reducciones en las transferencias corrientes que se giran al PAN en el presente año; sin embargo, gracias y debido a que la institución toma medidas oportunas, para financiar algunas partidas de gasto con superávit, tanto libre como específico, es posible evidenciar un rebajo por un total de 3.130.9 millones.

Para finalizar con este apartado, es importante reconocer sobre el tema presupuestario, que el garantizar los recursos necesarios para la ejecución de los compromisos y objetivos estratégicos del PANI, es un elemento fundamental para la atención integral de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

G. RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL.

Continuando con el abordaje del presente Informe de Labores, de Patronato Nacional de la Infancia (PANI), seguidamente se exponen los principales retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, en el nivel sectorial y nacional.

Seguidamente se exponen algunos indicadores incluidos en el POI 2021, que se vinculan con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y que su ejecución total trascienden del corto plazo, es decir, que son proyectos que pueden traslapar varios años; para esto se reconocerán las Fichas Técnicas de estos indicadores; por lo que, a su vez es preciso aclarar que la Ficha Técnica de cada indicador, brinda un abordaje conceptual de cada uno y se reconocen los elementos básicos del mismo, como lo es la meta, unidad de medida y fuente de información respectiva, entre otros aspectos.

A. Mantenimiento y mejoras de la infraestructura Institucional (MIPANI) 2021

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos ejecutados para el mantenimiento y mejoras de infraestructura institucional.
Definición conceptual	Los proyectos para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura institucional se crean con el fin de impactar positivamente la infraestructura con que actualmente cuenta el PANI. Dichos proyectos se encuentran en el nivel presupuestario y administrativo a cargo de la Gerencia de Administración; sin embargo, quienes realizan el seguimiento de ejecución es el Departamento Servicios Generales, es por lo cual que esta última instancia es la responsable ejecutará del indicador. Seguidamente se detallan los proyectos que se abarcaran mediante el indicador y según Dirección Regional: Región Brunca: • Albergue Hogarcito Infantil Corredores, con un presupuesto estimado de ₡175 033 375,36. Región Alajuela: • Albergue Barrio San José, con un presupuesto estimado de ₡290 451 076. • Albergue Naranjo 2, para este se estimó una consultoría de ₡15 395 273,97, y un estimado presupuestario de obra de ₡ 89 247 965,03. Región Caribe: • Aldea Moín, con un presupuesto estimado de ₡ 607 001 377,59. Región San José Central: • Albergue Roosevelt, para el cual se estimó un presupuesto de consultoría de ₡17 218 400, y se estimó un presupuesto de ₡ 81 266 090,16. Oficinas Centrales: • Tanque Agua potable y Salidas de aguas negras. Es importante reconocer que el presupuesto anteriormente descrito es un estimado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los proyectos ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	1. Mantenimiento de Albergue Hogarcito Infantil Corredores. 2. Mantenimiento de Albergue Barrio San José. 3. Mantenimiento de Albergue Naranjo 2. 4. Mantenimiento Aldea Moín. 5. Albergue Roosevelt 6. Tanque Agua potable y Salidas de aguas negras (Oficinas Centrales)

Unidad de medida		Proyectos de mantenimiento ejecutados.
Interpretación		Proyectos de mantenimiento ejecutados en los albergues y oficinas, según la problemática previamente identificadas por el Departamento Servicios Generales
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Proyectos de infraestructura.
Línea base		L/B
Meta		6 proyectos de mantenimiento.
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Departamento Servicios Generales
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de proyectos
Comentarios generales		Importante definir la palabra ejecutado. Importe aclarar si el presupuesto estimado considera superávit o se puede no detallar presupuesto en la Ficha Técnica y solo en el seguimiento. No se cuenta con Línea Base, ya que se mide como un indicador y según la ejecución de proyectos a partir del 2019.

Fuente: Plan Operativo Institucional POI 2021, PANI, marzo del 2021

b. Proyectos implementados en el área de Tecnologías de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional (PETI) 2021

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de proyectos implementados en el área de Tecnología de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional (PETI).
Definición conceptual	Orientado a la implementación de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías. Para el caso del año 2021, el Plan Estratégico de Tecnologías consta de una inversión ¢ 903,908,721.00, los cuales se distribuyen en los siguientes proyectos: • Adquisición de un Servicio Administrado de un Sistema ERP para la Gestión Administrativa financiera del PANI. Se incluye el IVA. Pago del mantenimiento Mensual = ₡314,726,650.80 • Contratación de Servicios de Mantenimiento de Sistemas para atender necesidades urgentes de los sistemas de información del PANI = ₡10,000,000. • Contratación del Servicio de Hospedaje del Sitio Web del Patronato Nacional de la Infancia. Se incluye el IVA = ₡11,000,000. • Diseño y desarrollo de Redes de Área Local en OL, DR y Proyectos Especiales del PANI a nivel nacional = ₡20.000.000. • Contratación de Servicios de Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones del PANI. Se incluye el IVA = ₡10,000,000. • Proyecto de actualización de la Plataforma de Comunicación PANI. Se incluye el IVA = ₡89,000,000. • Proyecto de actualización de la plataforma de Equipos Informáticos para Oficinas Locales, Regionales y Centrales del PANI. Se incluye el IVA = ₡230,288,222.60. • Licenciamiento y Adquisición de Software. Se incluye el IVA = ₡218,893,848.60
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los proyectos implementados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Activos y servicios adquiridos: 1. Servicio Administrativo de un Sistema ERP. 2. Servicio de Mantenimiento de Sistemas. 3. Servicio de hospedaje del sitio Web. 4. Diseño y desarrollo de Redes de Área Local. 5. Servicios de Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones 6. Actualización de la Plataforma de Comunicación. 7. Actualización de la Plataforma de Equipos Informáticos.

		8. Licenciamiento y Adquisición de Software.
Unidad de medida		Cantidad de proyectos.
Interpretación		X cantidad de proyectos implementados en el área de Tecnología de Información.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Infraestructura Tecnológica.
Línea base		L/B
Meta		8 proyectos
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Departamento Tecnologías de Información.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Comentarios generales		Respecto a la Línea Base, actualmente se considera como LB, ya que la referencia de este indicador se encuentra en el POI 2019, el cual se midió por ejecución de presupuesto y es hasta el POI 2020, que se incluye según proyectos específicos; por lo cual hasta finalizar el presente año se contará con una referencia.

c. EXPEDIENTE DIGITAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (EDNA) 2021

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Contrataciones ejecutadas vinculadas a la primera etapa (fase preparatoria) del perfil de proyecto denominado: "Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA) del Patronato Nacional de la Infancia", en el año 2021.
Definición conceptual	El EDNA constituye una solución tecnológica integral que permitirá administrar la información de los procesos sustantivos institucionales en un expediente digital para la persona menor de edad, con el propósito de tener un mejor control en la trazabilidad de la información y la generación de estadísticas para la toma de decisiones. Este proceso se retomó a partir del año 2020 con la conformación de la Comisión del EDNA constituida por: Presidencia Ejecutiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Unidad de Administración de Proyectos y se elaboró la propuesta "Perfil de Proyecto Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA)", la cual contempla dos grandes etapas. Siendo la primera la que se vincula con este indicador, la cual es una fase preparatoria que consiste en llevar a cabo una serie de procesos internos y contrataciones previas para recopilar todos los insumos necesarios para el desarrollo del EDNA. Las contrataciones administrativas, de dicha fase preparatoria, que se han planificado realizar durante el año 2021 son las siguientes: **1.** Contratación por licitación abreviada por demanda para llevar a cabo el mantenimiento y las mejoras al sistema base de INFOPANI. **2.** Contratación por licitación abreviada de una empresa para que realice el proceso de Calidad de Datos mensual al INFOPANI. **3.** Contratación de una empresa con el fin de transcribir los datos contenidos en DocuShare al Sistema INFOPANI. **4.** Contratación de empresa consultora para brindar asesoría y acompañamiento al PANI en esta primera etapa, enfocada en realizar el levantamiento de requerimientos, previo a la **5.** contratación de la empresa que desarrollará e implementará el EDNA.

Seguidamente se explica mejor respecto a cada una de estas contrataciones programadas.

1. Bolsa de Horas para Mantenimiento y Mejoras INFOPANI= ₡ 83 056 356,00

   Cuenta: 1.04.05
   Fecha de inicio: I Trimestre del 2021
   Fecha de finalización: IV Trimestre del 2021

La institución debe realizar cambios y mantenimiento al sistema de información actual, permitiendo de esta manera darle más tiempo de vida útil al sistema INFOPANI; ya que se cuenta con una serie de actualizaciones por realizar que deben ser atendidas en un corto plazo. Estos cambios son: programación, base de datos, reportería, y solucionar varias deficiencias que presenta actualmente. Proveer al sistema INFOPANI de un mantenimiento a nivel de programación, diseño y base de datos, para dar un tiempo más largo de vida útil al sistema mientras se construye el nuevo sistema informático

2. Proceso Calidad de Datos= ₡ 110 160 000

   Cuenta: 1.04.05
   Fecha de inicio: I Trimestre del 2021
   Fecha de finalización: IV Trimestre del 2021

El perfilado de la información, es el primer paso del proceso de Calidad, el cual permite descubrir y evaluar el contenido de los datos y sus posibles anomalías. Este proceso brinda las pautas para establecer, reglas, normativas a aplicar y posibles mejoras en el proceso de corrección de datos y en la captura de la información.

Contar con datos confiables, auténticos, fiables, íntegros, veraces, oportunos de una manera eficiente y eficaz para el proceso de migración al sistema EDNA, el cual debe absorber la data del sistema actual INFOPANI.

3. Transcripción de Imágenes de Docushare a Infopani= ₡ 53 895 955

   Cuenta: 1.04.05
   Fecha de inicio: I Trimestre del 2021
   Fecha de finalización: IV Trimestre del 2021

Este proceso es altamente esencial para contar con datos confiables, auténticos, fiables, íntegros, veraces, oportunos de una manera eficiente y eficaz.
Completar la data en el sistema INFOPANI, es decir, digitar toda la información contenida en Docushare a INFOPANI, en aras de mantener la continuidad de la data es que se define que se necesita pasar todos los expedientes de las personas menores de edad en el INFOPANI, con el fin de que la base de datos INFOPANI quede completa

		Contrataciones ejecutadas: se considera una contratación ejecutada cuando la misma se adjudica a una empresa, por su parte la empresa debe entregar los productos acordados a entera satisfacción del PANI para su continuidad.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las contrataciones ejecutadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		• Contratación por licitación abreviada para mejoras del INFOPANI. • Contratación por licitación abreviada para proceso de calidad e datos. • Contratación de empresa para transcribir datos de DocuShare a INFOPANI. • Contratación de empresa consultora que brindará asesoría y acompañamiento al PANI.
Unidad de medida		Número de contrataciones ejecutadas.
Interpretación		Ejecución de la fase preparatoria del perfil de proyecto Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA).
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Contrataciones ejecutadas (fase preparatoria) para la formulación y desarrollo de EDNA
Línea base		L/B
Meta		4 contrataciones
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Gerencia Técnica
Clasificación		( ) Impacto ( ) Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Es importante aclarar que este perfil de proyecto es de carácter estratégico institucional e involucra a todas las áreas institucionales relacionadas con atención, prevención, promoción, supervisión, acompañamiento y seguimiento de los procesos sustantivos, así mismo convoca y requiere decisiones desde las jerarquías institucionales, en virtud de que establece un norte para las estrategias de gestión y la administración institucional. Al ser un perfil de proyecto estratégico

	institucional requiere la participación de otras dependencias y departamentos para el éxito de esta propuesta. Este perfil de proyecto fue presentado a la Junta Directiva en sesión ordinaria 2020-030 del 7/9/2020, en la cual se acuerda dar por recibida la información presentada en relación al estado de situación del Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia, y solicitar a la Presidencia Ejecutiva mantener informada a la Junta Directiva de los avances del proceso.

3. Conclusiones

En modo de conclusión del presente Informe de Labores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), correspondiente al periodo que comprende del 1 de mayo del 2020, al 1 de mayo del 2021; considerando el recuento expuesto a lo largo del documento y según en cada uno de los apartados establecidos en el oficio DM- 0424-2021, se pueden destacar los siguientes aspectos:

1. **Oportuna atención de las disposiciones en relación a la Emergencia Nacional por el COVID-19:** Esto, ya que la institución acato en tiempo y forma las disposiciones emitidas a las instituciones públicas en razón al COVID-19, tropicalizando las disposiciones a la realidad institucional y atendiendo oportunamente diferentes particularidades para garantizar que el impacto en la ejecución de los programas y servicios fuera controlado y abordado de manera responsable.

   Además, tal y como se destacó en el apartado de limitaciones y obstáculos presentados en el periodo de análisis, se reconocieron acciones claras ejecutadas por el PANI dirigidas especialmente a la población meta, es decir a la niñez y la adolescencia de Costa Rica.

2. **Organización ante factores de índole presupuestario:** Este aspecto es destacable, ya que tal y como se mencione el Informe, también en el apartado de limitaciones y obstáculos presentados, el presupuesto institucional del 2021 disminuyó considerablemente en comparación del 2020, reduciendo en 10.910,8 millones; sin embargo, gracias y debido a que la institución tomó medidas oportunas, para financiar algunas partidas de gasto con superávit, tanto libre como específico, es posible evidenciar un rebajo por un total de 3.130.9 millones.

3. **Continuidad a la atención de los Objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022:** Se reconoce que la institución da continuidad a los procesos de carácter estratégico y que se deben atender en relación a los Objetivos Estratégicos del PEI, destacando los proyectos y las metas propiamente del 20201, para proyectos con ejecución en el mediano y largo plazo como lo son, el Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA) 2021, los proyectos implementados en el área de Tecnologías de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional (PETI) y los proyectos de Mantenimiento y mejoras de la infraestructura Institucional (MIPANI).

pani